

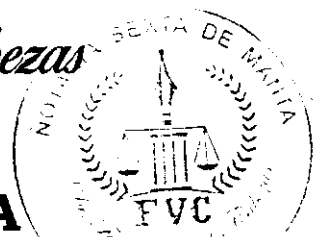


NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA

ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE

ENAJENAR Y GRAVAR

OTORGAN LA ASOCIACION O CUENTAS EN

PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

A FAVOR DE LA COMPAÑIA

SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA

PRODUCTORA DE SEGUROS

Y ESTA A FAVOR DEL

BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO

ESCRITURA No. 20171308006P01962

20171308006000410

CUANTIAS: USD 360,000.00 & INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 02 DE JUNIO DEL 2017

COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Factura: 002-002-000008738

20171308006P01962

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308006P01962					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (14:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANTA BUSINESS CENTER	REPRESENTADO POR	RUC	1792407001001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	REPRESENTADO POR	RUC	0990261431001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALEJANDRO ANIBAL MENENDEZ ZAVALA
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		360000.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P01962					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (14:07)					



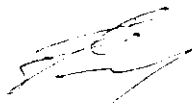
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	REPRESENTADO POR	RUC	0990261431001	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	ALEJANDRO ANIBAL MENENDEZ ZAVALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	REPRESENTADO POR	RUC	1790368718001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCIA
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		360000.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

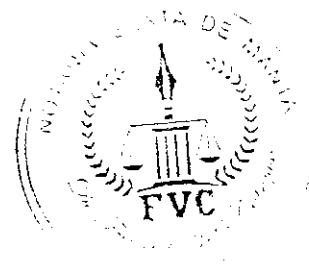
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P01962						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2017, (14:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ ZAVALA ALEJANDRO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912934601	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

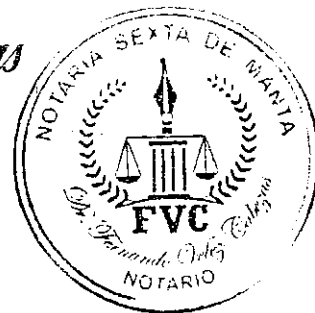


CONFIDENTIAL



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01962

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000008738

5 **COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES:**

6 **OTORGA LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA**

7 **BUSINESS CENTER**

8 **A FAVOR DE LA COMPAÑÍA**

9 **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

10 **CUANTIA: USD \$ 360,000.00**

11 **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA**

12 **DE ENAJENAR Y GRAVAR**

13 **QUE OTORGA:**

14 **LA COMPAÑÍA SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA**

15 **DE SEGUROS**

16 **A FAVOR DEL:**

17 **BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO**

18 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

19 *****AMGC*****

20 **Se confieren 4 copias.-**

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

22 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VIERNES DOS DE JUNIO DEL

23 AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**

24 **VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen:

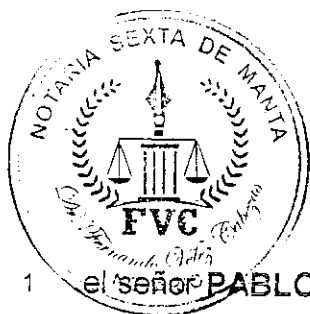
25 por una parte la señora **CECILIA HIDALGO GARCÍA DE BARAHONA**, en su

26 calidad de Apoderada del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, de

27 conformidad con el poder que en copia auténtica se acompaña, parte a la cual

28 se denominará en adelante **"EL BANCO O LA ACREEDORA"**; por otra parte,





1 el señor **PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ BANDA**, de estado civil casado
2 a nombre y en representación de **LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN**
3 **PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER** en su calidad de **GERENTE**
4 **GENERAL**, conforme al nombramiento que en copia certificada se adjunta como
5 habilitante y debidamente autorizado por la Junta de Accionistas cuya Acta se
6 agrega a la presente escritura, parte a la cual para efectos de la presente
7 escritura se denominará "**LA VENDEDORA**"; y por último el señor
8 **ALEJANDRO ANÍBAL MENENDEZ ZAVALA** en su calidad de apoderado
9 especial del señor **GASTÓN ANTONIO MENENDEZ ROMERO PRESIDENTE**
10 **EJECUTIVO** de la compañía **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA**
11 **PRODUCTORA DE SEGUROS** de conformidad con el poder especial que en
12 copia auténtica se acompaña, y conforme al nombramiento que en copia
13 certificada se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta
14 de Accionistas cuya Acta se agrega a la presente escritura, parte a la cual para
15 efectos de la presente escritura se denominará **LA COMPRADORA o LA**
16 **PARTE DEUDORA**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Guayaquil y la ciudad de
18 Manta, respectivamente, la representante de Produbanco en tránsito por este
19 puerto de Manta, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes
20 me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
21 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan
22 eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE**
23 **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, contenida en la
24 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el
25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compra**
26 **Venta e Hipoteca abierta y prohibición de enajenar**, contenida en las
27 siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
28 presente escritura: a) Por una parte, la señora economista **Eco. Cecilia Hidalgo**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

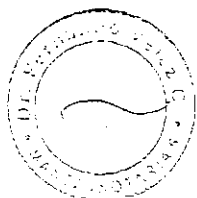


1 de Barahona, de estado civil casada, en su calidad de Apoderada del Banco,
2 de la Producción S.A. PRODUBANCO, de conformidad con el poder que en
3 copia auténtica se acompaña, parte a la cual se denominará en adelante "EL
4 BANCO"; b) Por otra, comparece el señor **PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ**
5 **BANDA**, de estado civil casado a nombre y en representación de **LA**
6 **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS**
7 **CENTER** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme al nombramiento
8 que en copia certificada se adjunta como habilitante y debidamente autorizado,
9 por la Junta de Accionistas cuya Acta se agrega a la presente escritura, parte a
10 la cual para efectos de la presente escritura se denominará " **LA**
11 **VENDEDORA**"; c) Además comparece el señor **ALEJANDRO ANÍBAL**
12 **MENENDEZ ZAVALA** en su calidad de apoderado especial del señor **GASTÓN**
13 **ANTONIO MENENDEZ ROMERO PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía
14 **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**
15 de conformidad con el poder especial que en copia auténtica se acompaña, y
16 conforme al nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante
17 y debidamente autorizado por la Junta de Accionistas cuya Acta se agrega a la
18 presente escritura, parte a la cual para efectos de la presente escritura se
19 denominará **LA COMPRADORA o LA PARTE DEUDORA**. Los comparecientes
20 son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ya indicado; plenamente
21 capaces para contratar y poder obligarse, por lo que convienen en celebrar libre
22 y voluntariamente este contrato. **TITULO PRIMERO: COMPRAVENTA.-**
23 **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a.- LA VENDEDORA es propietaria de los
24 inmuebles consistentes en: UNO) Oficina E (T1) del Edificio Manta Business
25 Center, planta décimo tercer piso alto, ubicado en el nivel + 42,88m del edificio,
26 más sus respectivas áreas de circulación comunal como escaleras,
27 ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires
28 acondicionados, ciudad de Manta. Al inmueble antes mencionado le





1 corresponde el código catastral número 1-07-13-07-403; **(DOS)** Oficina F (T1)
2 del Edificio Manta Business Center, planta décimo tercer piso alto, ubicado en
3 el nivel + 42,88m del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal
4 como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de
5 aires acondicionados, ciudad de Manta. Al inmueble antes mencionado le
6 corresponde el código catastral número 1-07-13-07-404; **(TRES)** Bodega
7 número 35 del Edificio Manta Business Center, ciudad de Manta. Al inmueble
8 antes mencionado le corresponde el código catastral número 1-07-13-07-263;
9 **(CUATRO)** Bodega número 36 del Edificio Manta Business Center, ciudad de
10 Manta. Al inmueble antes mencionado le corresponde el código catastral
11 número 1-07-13-07-264; **(CINCO)** Estacionamiento número 52 del Edificio
12 Manta Business Center, planta subsuelo N.1 ubicado en el nivel -3.06m más
13 las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal,
14 ciudad de Manta. Al inmueble antes mencionado le corresponde el código
15 catastral número 1-07-13-07-215; **(SEIS)** Estacionamiento número 53 del
16 Edificio Manta Business Center, ciudad de Manta. Al inmueble antes
17 mencionado le corresponde el código catastral número 1-07-13-07-216;
18 **(SIETE)** Estacionamiento número 54 del Edificio Manta Business Center,
19 PLANTA SUBSUELO n. 1 ubicado en el nivel -3.06M más las respectivas
20 áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal, ciudad de Manta.
21 Al inmueble antes mencionado le corresponde el código catastral número 1-07-
22 13-07-217. Los antecedentes de dominio son: **LA VENDEDORA**, adquirió los
23 referidos inmuebles de la siguiente manera: **(UNO)** Mediante compraventa que a
24 su favor hicieran los cónyuges Vicente Cuesta Ordoñez y Marta Toral Vega
25 adquirió un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida
26 M2 y M3, según se desprende de la escritura otorgada ante el Notario Tercero
27 del cantón Manta, Abogado Raúl González Melgar, el trece de Noviembre del
28 año dos mil doce, , e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 diecinueve de diciembre del dos mil doce; **DOS**) Según consta de la escritura
2 pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego
3 Chamorro Pepinosa, el doce de febrero del dos mil dieciséis, inscrita en el
4 Registro de la Propiedad del cantón Manta el 29 de febrero del 2016, se
5 instrumentó la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio Manta
6 Business Center que obtuvo LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
7 MANTA BUSINESS CENTER del Gobierno Autónomo Descentralizado del
8 Cantón Manta mediante Resolución Administrativa No. 0046-ALC-M-JOZC de
9 fecha 15 de diciembre del 2015. Los demás antecedentes de dominio, constan
10 del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón, que se
11 agrega al presente documento como habilitante. **SEGUNDA: COMPRAVENTA.**
12 Con los antecedentes expuestos LA VENDEDORA vende y da en perpetua
13 enajenación a LA COMPRADORA, con todas las servidumbres, usos y
14 costumbres, el inmueble indicado en la cláusula anterior y cuyos, linderos,
15 dimensiones y superficie son: **OFICINA E (T1).- POR ARRIBA:** Lindera con
16 área comunal del edificio (T 1); **POR ABAJO:** Lindera con la planta piso
17 número 12 del edificio y Oficina E (T1). **POR EL NORTE:** Lindera con vacío
18 hacia la avenida M-2 en 1.63 m; **POR EL SUR:** Lindera con área comunal de
19 circulación y Oficina F (T 1), partiendo del oeste hacia el este en 3.48 m, desde
20 este punto hacia el Norte en 1.68 m, desde este punto hacia el este en 4.52 m,
21 desde este punto hacia el sur en 0.12m, desde este punto hacia el Este en
22 5.90 m; **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte
23 hacia el sur formando una semicircunferencia en 16.18 m; **POR EL OESTE:**
24 Lindera con oficina D (T 1), partiendo de Norte hacia el sur en 10.15m, desde
25 este punto hacia el oeste en 1.98 m, desde este punto hacia el sur en 1.70 m.
26 **ÁREA NETA:** 105,18 m². **ALÍCUOTA:** 0,0083%. **ÁREA DE TERRENO:** 15,27
27 m². **ÁREA COMÚN:** 65,23 m². **ÁREA BRUTA:** 170,41 m². **CÓDIGO**
28 **CATASTRAL:** 1-07-13-07-403. **OFICINA F (T1).** **POR ARRIBA:** Lindera con





1 área comunal del edificio (T 1); **POR ABAJO:** Lindera con la planta piso
2 número 12 del edificio y Oficina F (T1); **POR EL NORTE:** Lindera con oficina E
3 (T 1), partiendo de oeste hacia el este en 4.52 m desde este punto hacia el sur
4 en 0.12 m desde este punto hacia el este en 5.90 m; **POR EL SUR:** Lindera
5 con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del
6 oeste hacia el este en 2.99 m desde este punto hacia el Noreste formando una
7 semicircunferencia en 2.65m, desde este punto hacia el sureste en 2.14 m;
8 **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el
9 Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46m; **POR EL OESTE:**
10 Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras,
11 partiendo de Norte hacia el sur en 1.68, desde este punto hacia el oeste 0,08
12 m, desde este punto hacia el sur 1.50 m desde este punto hacia el oeste en
13 1.85 m desde este punto hacia el sur en 5.10 m; **ÁREA NETA:** 86,14 m².
14 **ALÍCUOTA:** 0,0068%. **ÁREA DE TERRENO:** 12,51 m². **ÁREA COMÚN:**
15 53,45 m². **ÁREA BRUTA:** 139,59 m². **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-07-
16 404. **BODEGA NÚMERO 35.-** **POR ARRIBA:** Lindera con la planta baja del
17 edificio y área de circulación peatonal; **POR ABAJO:** Lindera con la planta de
18 subsuelo número 2 y bodega número 77; **POR EL NORTE:** Lindera con
19 terreno de la edificación en 3.00 m. **POR EL SUR:** Lindera con pasillo de
20 distribución en 3.00 m. **POR EL ESTE:** Lindera con bodega número 34 en 1.28
21 m; **POR EL OESTE:** Lindera con bodega número 36 en 1.23 m. **ÁREA NETA:**
22 3,77 m². **ALÍCUOTA:** 0,0003%. **ÁREA DE TERRENO:** 0,55 m². **ÁREA**
23 **COMÚN:** 2,36 m². **ÁREA BRUTA:** 6,13 m². **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-
24 07-263. **BODEGA NÚMERO 36.-** **POR ARRIBA:** Lindera con la planta baja del
25 Edificio y estacionamiento número 20; **POR ABAJO:** Lindera con la planta de
26 subsuelo número 2 y bodega número 78; **POR EL NORTE:** Lindera con
27 terreno de la edificación en 3.00m. **POR EL SUR:** Lindera con pasillo de
28 distribución en 3.00 m; **POR EL ESTE:** Lindera con bodega número 35, en

1071307404

1071307203

1071307264





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 1.23M; **POR EL OESTE:** Lindera con bodega número 37 en 1.17 m. **ÁREA**
2 **NETA:** 3,59 m². **ALÍCUOTA:** 0,0003%. **ÁREA DE TERRENO:** 0,55 m². **ÁREA**
3 **COMÚN:** 2,36 m². **ÁREA BRUTA:** 5,95 m². **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-
4 07-264. **ESTACIONAMIENTO NÚMERO 52.-** **POR ARRIBA:** Lindera con la
5 planta baja del Edificio y área de circulación peatonal; **POR ABAJO:** Lindera
6 con la planta de subsuelo número 2 y estacionamiento número 97; **POR EL**
7 **NORTE:** Lindera con bodega número 34 en 3.00m. **POR EL SUR:** Lindera con
8 área de circulación vehicular en 2.70 m; **POR EL ESTE:** Lindera con
9 estacionamiento número 51 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. **POR EL OESTE:**
10 Lindera con estacionamiento número 55 en 5.75m. **Área Neta:** 16,90m².
11 **ALÍCUOTA:** 0,0013%, área de terreno 2,40M², área común 10,21M², área
12 bruta 27,11M². **Código Catastral:** 1-07-13-07-215. **ESTACIONAMIENTO**
13 **NÚMERO 53.-** **POR ARRIBA:** Lindera con la planta baja del Edificio y
14 estacionamiento número 19; **POR ABAJO:** Lindera con la planta de subsuelo
15 número 2 y estacionamiento número 98; **POR EL NORTE:** Lindera con bodega
16 número 35 en 3.00 m; **POR EL SUR:** Lindera con área de circulación vehicular
17 en 2.70m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento número 52 en 5.75m;
18 **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento número 55 en 4.55 más 0.30 y
19 más 1.20m. **ÁREA:** 16,90 m². **ALÍCUOTA:** 0,0013%, área de terreno 2,40M²,
20 área común 10,21M², área bruta 27,11M². **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-
21 07-216. **ESTACIONAMIENTO NÚMERO 54.-** **POR ARRIBA:** Lindera con la
22 planta baja del Edificio y estacionamiento número 20; **POR ABAJO:** Lindera
23 con la planta de subsuelo número 2 y estacionamiento número 99; **POR EL**
24 **NORTE:** Lindera con bodega número 36 en 3.00 m; **POR EL SUR:** Lindera
25 con área de circulación vehicular en 2.70 m; **POR EL ESTE:** Lindera con
26 estacionamiento número 53 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m; **POR EL OESTE:**
27 Lindera con estacionamiento número 55 en 5.75 m. **ÁREA NETA:** 16,90m².
28 **ALÍCUOTA:** 0,0013%, área de terreno 2,40M², área común 10,21M², área





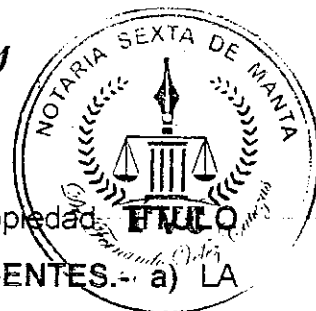
1 Bruta. 27,11M2. **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-07-217. No obstante
2 determinarse su cabida, la venta de estos inmuebles se la hacen como cuerpo
3 cierto y dentro de los linderos antes señalados. Los linderos de los inmuebles
4 son los más generales, y está entendido que si alguna parte de los mismos no
5 estuviese comprendido en ellos, quedará también vendido, ya que es voluntad
6 de las partes que la venta comprenda toda esta propiedad. **TERCERA:**
7 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes fijan como justo precio por la
8 compraventa de los inmuebles objetos del presente contrato, la suma de USD.
9 360.000,00 dólares de los Estados Unidos de América); valor que es
10 cancelado de la siguiente manera: a) USD 210.000,00 dólares de los Estados
11 Unidos de América), valor que LA PARTE COMPRADORA, paga de contado y
12 en moneda de curso legal y que LA VENDEDORA declara haberla recibido a
13 su entera satisfacción; y, b) USD 150.000,00 dólares de los Estados Unidos
14 de América), valor que LA PARTE COMPRADORA, pagará mediante
15 financiamiento con EL BANCO." **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** LA
16 VENDEDORA declara que sobre el inmueble cuyo dominio se traspasa no pesa
17 ningún gravamen ni prohibición de enajenar, sometiéndose, además al
18 saneamiento por evicción según lo estipulado en la Ley. **QUINTA: GASTOS E**
19 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente
20 escritura, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta
21 de La Compradora, con excepción de la plusvalía que de existir será de cuenta
22 de la parte Vendedora. **SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-**
23 En caso de suscitarse controversias entre las partes, éstas renuncian fuero y
24 domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil y al
25 trámite que corresponda de acuerdo a la Ley. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN.-** Las
26 partes aceptan y se ratifican en cada una de las cláusulas que anteceden, por
27 así convenir a sus intereses. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** Se faculta a
28 cualquiera de las partes para que realice todos los trámites necesarios hasta la





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad.

2 **SEGUNDO: HIPOTECA ABIERTA.- PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) LA

3 PARTE DEUDORA, conjunta o individualmente, ha emprendido una serie de

4 negociaciones y actividades que implican obligaciones económicas a favor de EL

5 BANCO, por concepto de cualquier tipo de créditos de los permitidos realizar a

6 los Bancos en la normativa legal vigente, sean directos, indirectos, contingentes,

7 en moneda de curso legal y/o moneda extranjera, con o sin emisión de títulos

8 valores, aclarándose que es facultad privativa del BANCO el otorgar o negar el o

9 los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. b) La PARTE DEUDORA,

10 esto es, la compañía **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA**

11 **PRODUCTORA DE SEGUROS** es propietaria de los inmuebles consistentes

12 en: UNO) Oficina E (T1) del Edificio Manta Business Center, planta décimo

13 tercer piso alto, ubicado en el nivel + 42,88m del edificio más sus respectivas

14 áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías

15 sanitarias generales y área de aires acondicionados, ciudad de Manta. Al

16 inmueble antes mencionado le corresponde el código catastral número 1-07-

17 13-07-403; DOS) Oficina F (T1) del Edificio Manta Business Center, planta

18 décimo tercer piso alto, ubicado en el nivel + 42,88m del edificio más sus

19 respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos,

20 baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, ciudad de Manta.

21 Al inmueble antes mencionado le corresponde el código catastral número 1-07-

22 13-07-404; TRES) Bodega número 35 del Edificio Manta Business Center,

23 ciudad de Manta. Al inmueble antes mencionado le corresponde el código

24 catastral número 1-07-13-07-263; CUATRO) Bodega número 36 del Edificio

25 Manta Business Center, ciudad de Manta. Al inmueble antes mencionado le

26 corresponde el código catastral número 1-07-13-07-264; CINCO)

27 Estacionamiento número 52 del Edificio Manta Business Center, planta

28 subsuelo N.1 ubicado en el nivel -3.06m más las respectivas áreas de





1 circulación comunal, tanto vehicular como peatonal, ciudad de Manta. Al
2 inmueble antes mencionado le corresponde el código catastral número 1-07-
3 13-07-215; **SEIS)** Estacionamiento número 53 del Edificio Manta Business
4 Center, ciudad de Manta. Al inmueble antes mencionado le corresponde el
5 código catastral número 1-07-13-07-216; **SIETE)** Estacionamiento número 54
6 del Edificio Manta Business Center, PLANTA SUBSUELO n. 1 ubicado en el
7 nivel -3.06M más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular
8 como peatonal, ciudad de Manta. Al inmueble antes mencionado le
9 corresponde el código catastral número 1-07-13-07-217. c) Los antecedentes
10 de dominio son: **LA PARTE DEUDORA** adquirió los referidos inmuebles
11 mediante **compraventa** que hicieran a su favor **LA ASOCIACIÓN O CUENTAS**
12 **EN PARTICIPACIÓN DENOMINADA MANTA BUSINESS CENTER** según se
13 desprende de la compraventa que antecede y que se perfecciona
14 conjuntamente con este gravamen. Los demás antecedentes de dominio,
15 constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón,
16 que se agrega al presente documento como habilitante. **SEGUNDA: HIPOTECA**
17 **ABIERTA.-** LA PARTE DEUDORA para garantizar todas sus obligaciones
18 pasadas, presentes y futuras para con el BANCO, de cualquier naturaleza que
19 éstas fueren, compromete sus bienes presentes y futuros y además constituye a
20 favor del BANCO, Hipoteca Abierta en calidad de Primera sobre el inmueble
21 descrito en el literal b) de la cláusula de antecedentes de este mismo
22 instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **OFICINA E (T1).-**
23 **POR ARRIBA:** Lindera con área comunal del edificio (T 1); **POR ABAJO:**
24 Lindera con la planta piso número 12 del edificio y Oficina E (T1). **POR EL**
25 **NORTE:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m; **POR EL SUR:**
26 Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T 1), partiendo del oeste
27 hacia el este en 3.48 m, desde este punto hacia el Norte en 1.68 m, desde este
28 punto hacia el este en 4.52 m, desde este punto hacia el sur en 0.12m, desde





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 este punto hacia el Este en 5.90 m; **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia la
2 calle 23, partiendo de Norte hacia el sur formando una semicircunferencia en
3 16.18 m; **POR EL OESTE:** Lindera con oficina D (T 1), partiendo de Norte
4 hacia el sur en 10.15m, desde este punto hacia el oeste en 1.98 m, desde este
5 punto hacia el sur en 1.70 m. **ÁREA NETA:** 105,18 m². **ALÍCUOTA:** 0,0083%.
6 **ÁREA DE TERRENO:** 15,27 m². **ÁREA COMÚN:** 65,23 m². **ÁREA BRUTA:**
7 170,41 m². **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-07-403. **OFICINA F (T1).- POR**
8 **ARRIBA:** Lindera con área comunal del edificio (T 1); **POR ABAJO:** Lindera
9 con la planta piso número 12 del edificio y Oficina F (T1); **POR EL NORTE:**
10 Lindera con oficina E (T 1), partiendo de oeste hacia el este en 4.52 m desde
11 este punto hacia el sur en 0.12 m desde este punto hacia el este en 5.90 m;
12 **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación
13 peatonal, partiendo del oeste hacia el este en 2.99 m desde este punto hacia
14 el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65m, desde este punto hacia
15 el sureste en 2.14 m; **POR EL ESTE:** Linera con vacío hacia la calle 23,
16 partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en
17 11,46m; **POR EL OESTE:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de
18 circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el sur en 1.68, desde
19 este punto hacia el oeste 0,08 m, desde este punto hacia el sur 1.50 m desde
20 este punto hacia el oeste en 1.85 m desde este punto hacia el sur en 5.10 m;
21 **ÁREA NETA:** 86,14 m². **ALÍCUOTA:** 0,0068%. **ÁREA DE TERRENO:** 12,51
22 m². **ÁREA COMÚN:** 53,45 m². **ÁREA BRUTA:** 139,59 m². **CÓDIGO**
23 **CATASTRAL:** 1-07-13-07-404. **BODEGA NÚMERO 35.- POR ARRIBA:**
24 Lindera con la planta baja del edificio y área de circulación peatonal; **POR**
25 **ABAJO:** Lindera con la planta de subsuelo número 2 y bodega número 77;
26 **Por el NORTE:** Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. **POR EL SUR:**
27 Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. **POR EL ESTE:** Lindera con
28 bodega número 34 en 1.28 m; **Por el OESTE:** Lindera con bodega número 36





1 en 1,23 m. **Área Neta:** 3,77 m². **ALÍCUOTA:** 0,0003%. **ÁREA DE TERRENO:**
2 0,55m². **Área Común:** 2,36m². **Área Bruta:** 6,13 m². **CÓDIGO CATASTRAL:**
3 1-07-13-07-263. **BODEGA NÚMERO 36.- POR ARRIBA:** Lindera con la planta
4 baja del Edificio y estacionamiento número 20; **POR ABAJO:** Lindera con la
5 planta de subsuelo número 2 y bodega número 78; **POR EL NORTE:** Lindera
6 con terreno de la edificación en 3.00m. **POR EL SUR:** Lindera con pasillo de
7 distribución en 3.00 m; **POR EL ESTE:** Lindera con bodega número 35, 1,23m;
8 **POR EL OESTE:** Lindera con bodega número 37 en 1.17 m. **ÁREA NETA:**
9 3,59 m². **ALÍCUOTA:** 0,0003%. **ÁREA DE TERRENO:** 0,55 m². **ÁREA**
10 **COMÚN:** 2,36 m². **ÁREA BRUTA:** 5,95 m². **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-
11 07-264. **ESTACIONAMIENTO NÚMERO 52.- POR ARRIBA:** Lindera con la
12 planta baja del Edificio y área de circulación peatonal; **POR ABAJO:** Lindera
13 con la planta de subsuelo número 2 y estacionamiento número 97; **POR EL**
14 **NORTE:** Lindera con bodega número 34 en 3.00m. **POR EL SUR:** Lindera con
15 área de circulación vehicular en 2.70 m; **POR EL ESTE:** Lindera con
16 estacionamiento número 51 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. **POR EL OESTE:**
17 Lindera con estacionamiento número 55 en 5.75 m. **ÁREA NETA:** 16,90 m².
18 **ALÍCUOTA:** 0,0013%, área de terreno 2,40M², área común 10,21M², área
19 Bruta 27,11M². **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-07-215.
20 **ESTACIONAMIENTO NÚMERO 53.- POR ARRIBA:** Lindera con la planta baja
21 del Edificio y estacionamiento número 19; **POR ABAJO:** Lindera con la planta
22 de subsuelo número 2 y estacionamiento número 98; **POR EL NORTE:**
23 Lindera con bodega número 35 en 3.00 m; **POR EL SUR:** Lindera con área de
24 circulación vehicular en 2.70m. **POR EL ESTE:** Lindera con estacionamiento
25 número 52 en 5.75m; **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento número
26 55 en 4.55 más 0.30 y más 1.20m. **ÁREA:** 16,90 m². **ALÍCUOTA:** 0,0013%,
27 área de terreno 2,40M², área común 10,21M², área bruta 27,11M². **CÓDIGO**
28 **CATASTRAL:** 1-07-13-07-216. **ESTACIONAMIENTO NÚMERO 54.- POR**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 **ARRIBA:** Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento número 20;
2 **POR ABAJO:** Lindera con la planta de subsuelo número 2 y estacionamiento
3 número 99; **POR EL NORTE:** Lindera con bodega número 36 en 3.00 m; **POR**
4 **EL SUR:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m; **POR EL ESTE:**
5 Lindera con estacionamiento número 53 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m; **POR**
6 **EL OESTE:** Lindera con estacionamiento número 55 en 5.75 m. **ÁREA NETA:**
7 16,90m2. **ALÍCUOTA:** 0,0013%, área de terreno 2,40M2, área común
8 10,21M2, área Bruta 27,11M2. **CÓDIGO CATASTRAL:** 1-07-13-07-217. Esta
9 caución hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y
10 cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA. **TERCERA:**
11 **EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.-** Los linderos del inmueble que se hipoteca y
12 que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si
13 alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también
14 hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen comprenda toda
15 la propiedad, inclusive aumentos y construcciones hechos o que se hicieren en el
16 futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación,
17 naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente,
18 de modo que todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE
19 DEUDORA y todas sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier
20 concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente
21 o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado,
22 quedarán íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este
23 acto. A solicitud del BANCO, la PARTE DEUDORA se obliga a permitir la
24 inspección del (de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera
25 satisfactoria para el BANCO, tanto la integridad de dicho bien como el hecho de
26 encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él
27 ningún gravamen adicional, para todo lo cual el BANCO podrá exigir y obtener
28 los certificados correspondientes, corriendo los gastos a cargo de la PARTE





1. DEUDORA. Si la PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para
2 inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por el Banco,
3 éste podrá dar por vencido el plazo de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el
4 pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado. **CUARTA:**
5 **VENCIMIENTO ANTICIPADO.-** EL BANCO, aún cuando no estuvieren vencidos
6 los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA
7 PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de
8 esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido
9 capital, intereses, comisiones, costos y honorarios de abogado, ejerciendo la
10 acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA
11 PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo,
12 obligación, o cuota, a favor del BANCO; b) Si LA PARTE DEUDORA dejare de
13 mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones,
14 incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio del BANCO; c) Si LA PARTE
15 DEUDORA vendiere, hipotecare o limitare el dominio del inmueble hipotecado
16 total o parcialmente, sin la intervención del BANCO o sin consentimiento escrito
17 de este; d) Si el inmueble hipotecado fuere embargado, secuestrado o sufre
18 prohibición de enajenar por razón de otros créditos o cualquier otra causa; e) Si
19 se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria,
20 rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese
21 objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la
22 transferencia de dominio; f) Si LA PARTE DEUDORA incurriere en mora en el
23 pago de los impuestos municipales o fiscales; g) Si LA PARTE DEUDORA dejare
24 de cumplir cualquier obligación patronal para con sus trabajadores o el Instituto
25 Ecuatoriano de Seguridad Social; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumplieren
26 con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; i) Si
27 se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE
28 DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito



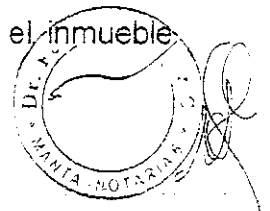


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

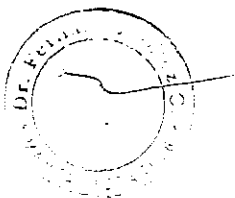


1 penal que pudiere afectar su patrimonio; j) Si requerida LA PARTE DEUDORA se
2 negare a presentar al BANCO los comprobantes de haber cumplido con las
3 obligaciones estipuladas en esta cláusula; k) Si LA PARTE DEUDORA se
4 constituyere en deudora o fiadora de entidades que tuvieran jurisdicción
5 Coactiva, por obligaciones propias o ajenas; l) Si no se contratase el seguro
6 sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; m) Si EL
7 BANCO fuese requerido a pagar suma alguna a cualquier persona natural o
8 jurídica por concepto de avales extendidos por aquel, a solicitud de LA PARTE
9 DEUDORA; n) Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con
10 personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que
11 a juicio del BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s) y, ñ) En los demás casos
12 establecidos en la Ley. Para todo lo cual las partes expresamente pactan
13 someterse al trámite que corresponda de acuerdo a la Ley. **QUINTA:**
14 **PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo
15 que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los
16 créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la
17 demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los
18 casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los
19 efectos determinados en ella. **SEXTA: DECLARACIONES Y**
20 **AUTORIZACIONES.-** LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad
21 que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen,
22 prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias,
23 resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que
24 a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará
25 afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta
26 del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón.
27 Voluntariamente y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA
28 queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble.





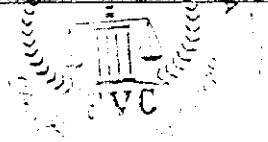
1 que queda gravado, sin expreso consentimiento escrito de EL BANCO. Si tal
2 cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de
3 cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por
4 parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento
5 y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales
6 obligaciones. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el préstamo
7 recibido y los que va a recibir en el futuro, lo utilizará en negocios lícitos y
8 permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad al
9 Banco por el uso que de a dichos fondos. LA PARTE DEUDORA autoriza
10 expresamente a PRODUBANCO para que obtenga de cualquier fuente de
11 información, sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento
12 crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito,
13 etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos,
14 pasivos y datos personales. De igual forma, PRODUBANCO queda
15 expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha
16 información a autoridades competentes, organismos de control, Burós de
17 Información Crediticia y otras instituciones o personas jurídicas legal o
18 reglamentariamente facultadas, así como para que pueda hacer público el
19 comportamiento crediticio de La Parte Deudora. Así mismo La Parte Deudora
20 autoriza expresamente para que de cualquier valor que mantenga en El Banco
21 en cuentas corrientes, de ahorro, inversiones o por cualquier otro concepto a su
22 nombre, El Banco proceda a debitar los gastos y valores a pagarse a terceros
23 distintos de El Banco, como por ejemplo, honorarios de peritos evaluadores,
24 honorarios de peritos por inspecciones, Registro de la Propiedad, Registro
25 Mercantil, primas de seguro, honorarios por recuperaciones extrajudiciales y
26 judiciales, honorarios por abogados, tasa judicial y en general gastos, tasas e
27 impuestos a ser pagados a terceros. **SÉPTIMA: SEGURO.-** Cuando EL BANCO
28 así lo solicite, LA PARTE DEUDORA se obligan a contratar un seguro sobre el



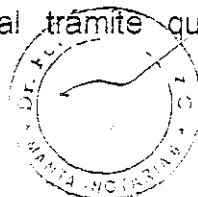


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 inmueble hipotecado, por el valor y riesgo que EL BANCO determine y con un
2 plazo igual al de las obligaciones que estuvieren pendientes de pago. Si no lo
3 hiciere, queda facultado EL BANCO para contratar tal seguro y, en este caso, se
4 obliga LA PARTE DEUDORA a reembolsarle los valores que hubiere sufragado
5 por el seguro en mención, más el interés legal vigente al momento de la
6 devolución, debiendo tomarse en consideración el lapso transcurrido desde que
7 EL BANCO hizo el desembolso y el día en que LA PARTE DEUDORA realice la
8 cancelación respectiva por el costo del seguro. En todo caso LA PARTE
9 DEUDORA autorizan para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL
10 BANCO y además para que, en caso de siniestro se abone a la o a las
11 obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal
12 seguro; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro o si hubiese dificultad
13 para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE
14 DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. OCTAVA:
15 ACEPTACIÓN.- EL BANCO acepta la hipoteca que queda constituida, por ser en
16 seguridad de sus intereses. A su vez, LA PARTE DEUDORA acepta y se
17 ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta
18 escritura, por así convenir a sus intereses. NOVENA: GASTOS.- Todos los
19 impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción
20 de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca
21 que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así
22 como también todos los gastos, comisiones e impuestos que se ocasionaren por
23 los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta
24 hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar
25 o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, la PARTE DEUDORA le
26 autoriza a debitar de su o sus cuentas los valores respectivos. DÉCIMA:
27 **DOMICILIO.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y expresamente pactan
28 someterse a los Jueces competentes de esta Ciudad y al trámite que

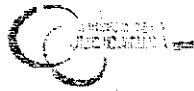


[Handwritten signature]



1 corresponda de acuerdo a la Ley. **DÉCIMO PRIMERA: INSCRIPCIÓN.-** LA
2 PARTE DEUDORA queda facultada para obtener la inscripción de este
3 instrumento, obligándose a entregar al BANCO, en el plazo no mayor de treinta
4 días a partir de la fecha de celebración, dos copias certificadas con la razón de
5 inscripción de esta hipoteca. **DÉCIMA SEGUNDA: DIRECCIÓN PARA**
6 **CITACIONES Y /O NOTIFICACIONES.-** En caso de controversia las partes
7 podrán ser citadas y/o notificadas a las siguientes direcciones: a) LA PARTE
8 DEUDORA: Dirección, del domicilio: Avenida Juan Tanca Marengo, Número
9 de teléfono fijo o celular: 2590680, correo electrónico:
10 gaston.menendez@serviseguros.com.ec. b) PARTE VENDEDORA: Dirección
11 del domicilio: Avenida Veinte y cuatro (24) y calle M tres (3), ciudad de Manta,
12 número de teléfono fijo o celular: 0998240930, correo electrónico:
13 mantabusinesscenter@gmail.com. c) PARTE COMPRADORA: Dirección del
14 domicilio: Avenida Juan Tanca Marengo, Número de teléfono fijo o
15 celular: 2590680, correo electrónico: gaston.menendez@serviseguros.com.ec.
16 d) BANCO: Dirección del domicilio: Pedro Carbo 604 y Luque.; Número de
17 teléfono fijo o celular: 23702900; correo electrónico:
18 hidalgo@produbanco.com. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
19 cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura, a la cual deben
20 agregarse como documentos habilitantes el poder que el Banco de la
21 Producción S.A. PRODUBANCO ha otorgado a la **señora Economista Cecilia**
22 **Hidalgo García de Barahona**, como Apoderada del Banco; y el certificado
23 conferido por el señor Registrador de la Propiedad. **(HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
25 encuentra firmada por la **Abogada Priscila Briones Cevallos de Guerra.**
26 **Matrícula número 09-1998-220. Foro de Abogados del Guayas.** Para el
27 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
28 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se





Factura: 001-002-000022452



20170901055P01207



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

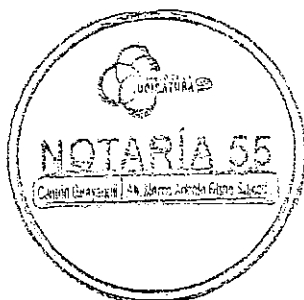
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901055P01207						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2017, (15:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0901692822	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton				Parroquia	
GUAYAS		GUAYAQUIL				TARQUI	
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOMINION



NÚMERO: 20170901055P01207

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA
COMPAÑÍA SERWISEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS A FAVOR DE ALEJANDRO
ANÍBAL MENÉNDEZ ZAVALA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

SE DIO DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del
mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi **Abogado Marco
Angelo Ottati Salcedo**, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del
Cantón Guayaquil, comparece el señor **GASTÓN ANTONIO
MENÉNDEZ ROMERO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor
de edad, economista, domiciliado en la Urbanización Río Grande
Kilómetro cero punto cinco del cantón Samborondon y de paso por esta
ciudad, teléfono dos cinco nueve cero seis ocho cero (2590680),
numero celular: cero nueve nueve nueve siete siete uno siete siete dos
(0999771772), correo electrónico: gaston.menendez@mac.com, por los
derechos que representa de la compañía **SERWISEGUROS S.A.**
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en calidad de
presidente ejecutivo, tal como consta en el nombramiento que se
adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El
compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien
de conocer doy fe. Bien instruido de la naturaleza y resultados de esta
Escritura Pública de Poder Especial, me presentan la minuta al tenor
siguientes cláusulas: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en su

NOTARIA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Notario 55

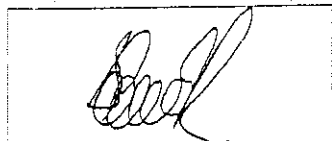


1 registro de escrituras públicas, el PODER ESPECIAL otorgado el señor
2 Gastón Antonio Menéndez Romero, por los derechos que representa de
3 la compañía SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA
4 PRODUCTORA DE SEGUROS, en su calidad de presidente ejecutivo, a
5 favor de ALEJANDRO ANÍBAL MENÉNDEZ ZAVALA, al tenor de las
6 cláusulas detallas a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
7 **INTERVINIENTES: A) GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO,**
8 ecuatoriano, mayor de edad, economista, con cédula de ciudadanía
9 número cero nueve cero uno seis nueve dos ocho dos dos
10 (0901692822) y residente en el cantón Samborondón, por los derechos
11 que representa de la compañía SERVISEGUROS S.A. AGENCIA
12 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en su calidad de presidente
13 ejecutivo de acuerdo a los documentos habilitantes adjuntados a la
14 presente minuta. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El día
15 lunes veinte de marzo del dos mil diecisiete se celebró una Junta
16 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
17 SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
18 SEGUROS. La Junta, dentro de su parte pertinente al presente poder,
19 acordó lo siguiente: "El Presidente de la Junta señala el objetivo de la
20 presente reunión indicando que la Junta General Extraordinaria se
21 constituye con el objetivo de tratar el siguiente único punto como orden del
22 día: **PRIMERO:** Aprobación y autorización para que el Presidente Ejecutivo
23 de la compañía, Economista Gastón Menéndez Romero, suscriba un poder
24 especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala. Habiendo sido aprobado
25 por unanimidad el orden del día, se da inicio a la sesión ordenando al
26 Secretario que proceda a dar lectura al primer y único punto del orden del
27 día. El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta la necesidad de
28 suscribir un poder especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala, con el





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901692822

Nombres del ciudadano: MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAVALA GONZALEZ MONICA EMMA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: MENENDEZ GASTON

Nombres de la madre: ROMERO DELIA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº de certificado: 179-014-43667



179-014-43667

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.21 14:48:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0901692822

Nombre: MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA 55

Canón Guayaquil - Dr. Marco Angelo Ottati Salcedo



Guayaquil, 3 de marzo del 2017

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, expone el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017.

señor(a): **GASTON ANTONIO MENENDEZ ROMERO**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.º 0901692822

valido por 60 días para para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expone las especies del proceso eleccionario.

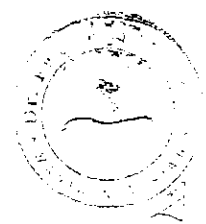
El presente certificado es gratuito

Atentamente,



JUSSHARA CUALON
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTARIA 55
Canton Guayaquil, 19 de marzo de 2017
Dulce María Salazar

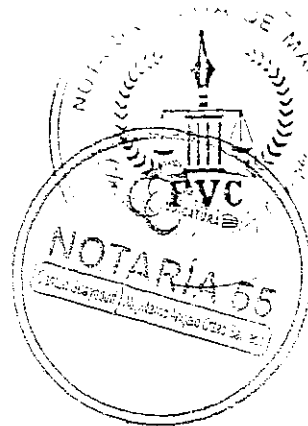


Guayaquil, febrero 9 del 2012

Señor Economista

Gastón Antonio Menéndez Romero

Ciudad.-



De mis consideraciones

Me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de Serviseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma por un periodo de CINCO AÑOS. El cargo para el cual ha sido elegido le atribuye la representación legal, judicial y Extrajudicial en forma individual de la compañía, y las demás atribuciones determinadas en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyo bajo la especie de Limitada como ServisegurosCia Ltda. mediante escritura pública otorgada ante el notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconi Ledesma el 15 de septiembre de 1975 e inscrita en el registro mercantil de este cantón el 22 de septiembre de 1975; mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1996 ante el Notario Trigésimo Octavo, abogado Humberto Moya Flores, la compañía cambio su especie social transformándose de Serviseguros Cía. Ltda. a Serviseguros S.A., fijo su capital autorizado y reformo sus estatutos, escritura que fuera debidamente inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 4 de junio de 1997; mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre 1998 ante el notario Trigésimo Octavo, abogado Humberto Moya Flores, la compañía aumento su capital y reformo sus estatutos, escritura que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de abril de 1999; mediante escritura pública otorgada el 26 de noviembre de 1999 ante el nota4rio Décimo Sexto Rodolfo Pérez Pimentel aumento su capital suscrito y autorizado, ratifico su conversión de sucres a dólares y reformo sus estatutos, escritura que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de Mayo del 2002

Atentamente,

Ab. Gilda María Menéndez Romero
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION de constancia que en esta fecha he aceptado el cargo al que se refiere la anterior nota de nombramiento. Guayaquil, febrero 9 del 2012

Gastón Antonio Menéndez Romero
C.C. 0901692822
C.C. Dícentro ofic 15
Pbx 2245575

NOTARÍA 55

Guayaquil, Ecuador



Registro Mercantil Guayaquil

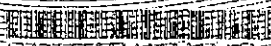
NUMERO DE REPERTORIO: 12.101
FECHA DE REPERTORIO: 29/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:54

183.435

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a favor de **GASTON ANTONIO MENENDEZ ROMERO**, de fojas 21.268 a 21.269, Registro Mercantil número 3.620.

ORDEN: 12/01



[Signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$

R-V-SAPLIMOR



Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 09:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Juan Tanca Marengo, en el Centro Comercial Dicientro, oficina número catorce, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, las siguientes personas: 1) El Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, por sus propios derechos y como propietario de diez millones seiscientos ochenta y siete mil quinientas (10'687.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, por los derechos que representa de la compañía GAMBERDI S.A., en su calidad de Gerente General, propietaria de quinientas sesenta y dos mil quinientas (562.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; todos con derecho e igual número de votos.

Estando presentes los Accionistas que representan el total del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 450.000,00) dividido en once millones doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía, y como Secretario ad-hoc de la misma, la señora CARMEN OBANDO BENÍTES, quien de conformidad a lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la compañía, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente Junta incorporando el nombramiento del Representante Legal de GAMBERDI S.A., listas de accionistas existentes y demás documentos que la ley solicita.

El Presidente de la Junta señala el objetivo de la presente reunión indicando que la Junta General Extraordinaria se constituye con el objetivo de tratar el siguiente punto como orden del día:

1.- Aprobación y autorización para que el Presidente Ejecutivo de la compañía, Econ. Gastón Menéndez Romero, suscriba un poder especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala.

Habiendo sido aprobado por unanimidad el orden del día, se da inicio a la sesión ordenando al Secretario que proceda a dar lectura al primer y único punto del orden del día. El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta la necesidad de suscribir un poder especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala, con el objetivo de que, en su calidad de apoderado del Presidente Ejecutivo de la compañía Serviseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, proceda a la suscripción del contrato de Hipoteca abierta a favor de Banco de la Producción S.A. Produbanco sobre los siguientes inmuebles:

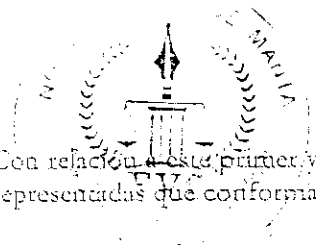
Oficinas E y F del décimo tercer piso, los estacionamientos 52, 53, 54 y las bodegas 35 y 36, de la Torre UNO del Manta Business Center, ubicados en la calle M3 y avenida 24 del cantón Manta.

El motivo de la emisión del poder especial es un viaje de trabajo que no puede ser prorrogado, por las ventajas financieras que le representa a la compañía.

NOTARIA 55

Carolina Guevara / Ab. Marco Antonio Olán, Síndico

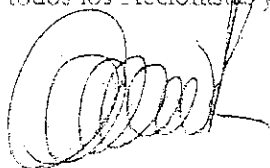




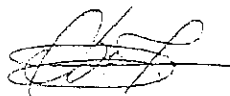
Con relación a este primer y único punto de la orden del día, los accionistas presentes y por las representadas que conforman la compañía, resuelven por unanimidad:

1.- Aprobación y autorización para que el Presidente Ejecutivo de la compañía, Econ. Gastón Menéndez Romero, suscriba un poder especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala.

Resuelto el único punto del orden del día, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y una vez realizada y dada la lectura de la misma, estos proceden a aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta siendo las 10h15, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que la certifica.



Gastón Menéndez Romero
Presidente de la Junta
Accionista



Cármén Obando Benítez
Secretario ad-hoc



GAMBERDI S.A.
Gastón Menéndez Romero
Gerente General
Accionista



**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.**

En la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Juan Tanca Marengo, en el Centro Comercial Dicientro, oficina número catorce, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, las siguientes personas: 1) El Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, por sus propios derechos y como propietario de diez millones seiscientos ochenta y siete mil quinientas (10'687.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, por los derechos que representa de la compañía GAMBERDI S.A., en su calidad de Gerente General, propietaria de quinientas sesenta y dos mil quinientas (562.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos con derecho e igual número de votos.

Estando presentes los Accionistas que representan el total del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 450.000,00) dividido en once millones doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía, y como Secretario ad-hoc de la misma, la señora CARMEN OBANDO BENÍTES, quien de conformidad a lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la compañía, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente Junta incorporando el nombramiento del Representante Legal de GAMBERDI S.A., listas de accionistas existentes y demás documentos que la ley solicita.

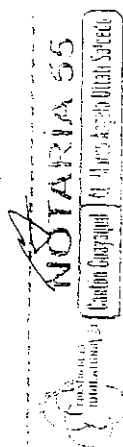
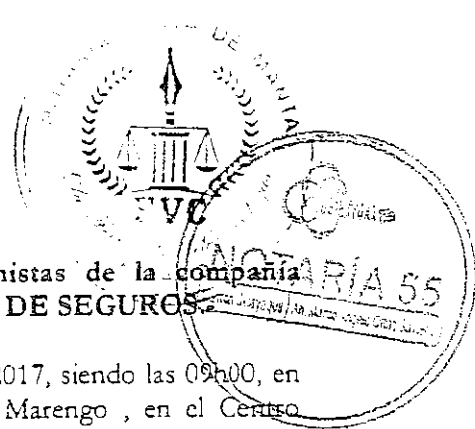
El Presidente de la Junta señala el objetivo de la presente reunión indicando que la Junta General Extraordinaria se constituye con el objetivo de tratar el siguiente punto como orden del día:

1.- Aprobación y autorización para que el Presidente Ejecutivo de la compañía, Econ. Gastón Menéndez Romero, suscriba un poder especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala.

Habiendo sido aprobado por unanimidad el orden del día, se da inicio a la sesión ordenando al Secretario que proceda a dar lectura al primer y único punto del orden del día. El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta la necesidad de suscribir un poder especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala, con el objetivo de que, en su calidad de apoderado del Presidente Ejecutivo de la compañía Serviseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, proceda a la suscripción del contrato de Hipoteca abierta a favor de Banco de la Producción S.A. Produbanco sobre los siguientes inmuebles:

Oficinas E y F del décimo tercer piso, los estacionamientos 52, 53, 54 y las bodegas 35 y 36, de la Torre UNO del Manta Business Center, ubicados en la calle M3 y avenida 24 del cantón Manta.

El motivo de la emisión del poder especial es un viaje de trabajo que no puede ser prorrogado, por las ventajas financieras que le representa a la compañía.





Con relación a este primer y único punto de la orden del día, los accionistas presentes y por las representadas que conforman la compañía, resuelven por unanimidad:

1.- Aprobación y autorización para que el Presidente Ejecutivo de la compañía, Econ. Gastón Menéndez Romero, suscriba un poder especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala.

Resuelto el único punto del orden del día, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y una vez realizada y dada la lectura de la misma, estos proceden a aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta siendo las 10h15, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que la certifica. f.-) Gastón Menéndez Romero, Presidente de la Junta, Accionista. f.-) Carmen Obando Benites, Secretaria ad-hoc. f.-) GAMBERDI S.A., Gastón Menéndez Romero, Gerente General, Accionista.

Certifico que la presente acta es igual a su original.

Cármén Obando Benites
Secretario ad-hoc

AB. MARCO ANGELO OTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 17 DEL ART. 17
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA PRESENTE
COMPUES TA DE 5 FOLIOS, DE CUAL SU CANTO 17 FOLIOS QUE NO FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, _____ 21 MAR 2017



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Otati Salcedo





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990261431001
SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

NOMBRE COMERCIAL: SERVISEGUROS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO
CONTADOR: NAVAS HOLGUIN ALEXANDRA ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/09/1975
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Piso: 1 Oficina: 14-15 Kilometro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 042245575 Telefono Trabajo: 042590680 Fax: 042248194 Email: gmenendez@serviseguros.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 2
JURISDICCIÓN ZONA 8 GUAYAS

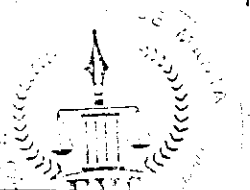
ABIERTOS 2
CERRADOS 0

NOTARÍA 55

Dr. Carlos Enrique Alvarado Ojeda



Código: RIMRUC2016000557539
Fecha: 30/05/2016 14:53:48 PM



SRI
...le hace bien al país!

0990261431001

SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/09/1975

NOMBRE COMERCIAL: SERWISEGUROS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Referencia: JUNTO A MOTRANSA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Piso: 1 Oficina: 14-15 Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 042245375 Telefono Trabajo:
042590680 Fax: 042248194 Email: gmenendez@servisseguros.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 01/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: SERWISEGUROS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS .

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Referencia: Edificio: C.C. DICENTRO Piso: 1 Oficina: 2 Kilometro: 1,5 E-mail: info@serviseguros.com.ec Web: WWW.SERVISEGUROS.COM.EC Telefono Trabajo:
042590680

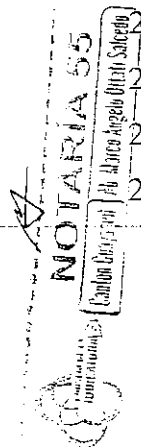


Código: RIMRUC2016000557539

Fecha: 30/05/2016 14:53:48 PM



1 objetivo de que, en su calidad de apoderado del Presidente Ejecutivo de la
2 compañía Serviseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros,
3 proceda a la suscripción del contrato de Hipoteca abierta a favor de Banco
4 de la Producción S.A. Produbanco sobre los siguientes inmuebles: Oficinas
5 E y F del décimo tercer piso, los estacionamientos cincuenta y dos (52),
6 cincuenta y tres (53), cincuenta y cuatro (54) y las bodegas treinta y cinco
7 (35) y treinta y seis (36), de la Torre UNO del Manta Business Center,
8 ubicados en la calle M tres (3) y avenida veinticuatro (24) del cantón Manta.
9 El motivo de la emisión del poder especial es un viaje de trabajo que no
10 puede ser prorrogado, por las ventajas financieras que le representa a la
11 compañía. Con relación a este primer y único punto de la orden del día, los
12 accionistas presentes y por las representadas que conforman la compañía,
13 resuelven por unanimidad: **UNO:** Aprobación y autorización para que el
14 Presidente Ejecutivo de la compañía, Economista Gastón Menéndez
15 Romero, suscriba un poder especial a favor de Alejandro Menéndez Zavala.
16 En virtud de lo acordado en Junta General, se confiere el poder especial a
17 favor de Alejandro Menéndez Zavala, de conformidad a la cláusula que se
18 detalla a continuación: **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Por
19 lo anteriormente expuesto, otorgo un PODER ESPECIAL amplio y
20 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor ALEJANDRO
21 ANÍBAL MENÉNDEZ ZAVALA con cédula de ciudadanía número cero
22 nueve uno dos nueve tres cuatro seis cero uno (0912934601) a quien en
23 lo sucesivo se la podrá denominar como el "APODERADO", para lo
24 cual la autorizamos expresamente a realizar el acto detallado a
25 continuación: **UNO)** Suscripción del contrato de Hipoteca abierta a favor de
26 Banco de la Producción S.A. Produbanco sobre los siguientes inmuebles:
27 Oficinas E y F del décimo tercer piso, los estacionamientos cincuenta y dos
28 (52), cincuenta y tres (53), cincuenta y cuatro (54) y las bodegas treinta y





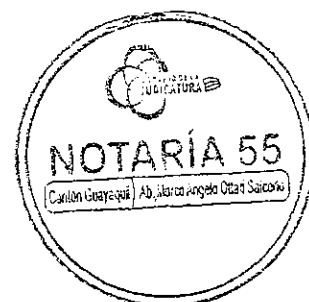
1 cinco (35) y treinta y seis (36), de la Torre UNO del Manta Business Center,
2 ubicados en la calle M tres (3) y avenida veinticuatro (24) del cantón Manta.
3 En general podrá realizar todo trámite, diligencia y firmar todo tipo de
4 documento o solicitudes que le sean necesarios y/o acuerdos, para el
5 fiel cumplimiento del presente mandato; pues es intención del
6 PODERDANTE que este PODER ESPECIAL surta plenos efectos sin
7 limitación alguna, es decir amplio y suficiente cuanto en derecho se
8 requiere. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás
9 formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta
10 Escritura.- Firma Ilegible.- Francisco Xavier Menéndez Ycaza.-
11 Matrícula número cero nueve – dos mil catorce – setecientos quince
12 (09-2014-715) del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES**
13 **COPIA.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
14 de la minuta que se eleva a escritura pública, para que surtan sus
15 efectos legales, la cuantía es tal como consta en la minuta; leída que
16 fue esta escritura de principio a fin a los comparecientes por mí el
17 Notario, éstos la aprueban, ratifican y firman en conjunto conmigo de
18 todo lo cual doy fe.-
19

20 p. **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE**
21 **SEGUROS**

22 **R.U.C. 0990261431001**

24 **GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO**

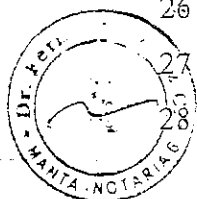
25 **C.C. # 0901692822 C.V.# CNE-DPG-00206**



28 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**

NOTARIO 55 – GUAYAQUIL

21 MAR 2017



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TESTIMONIO**, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE NOTACION

CNE

016

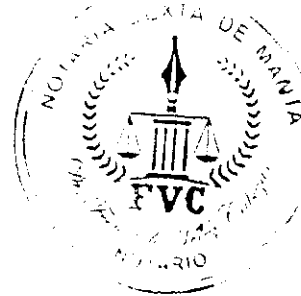
016-095

0912934601



MENENDEZ ZAVALA ALEJANDRO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
SAMBORONDON CANTON ZONA 1
LA PUNTLAISATELITE PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
(IDENTIFICACION Y CEDULACION)

091293460-1



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ ZAVALA
ALEJANDRO ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
KAMENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-07-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MARIELA IGNACIA
CELA BALSAU



INSTITUCION
SUPERIOR

PROFESION: INGENIERO

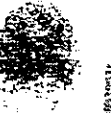
V0434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAVALA GONZALEZ MONICA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYACIL
2014-11-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-08



ORIGINAL
RECEIVED
JAN 11 1960
FBI - NEW YORK

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO

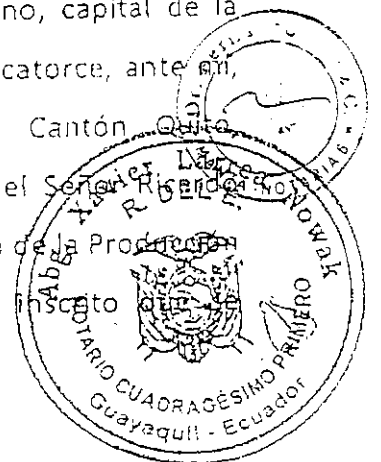
A FAVOR DE: CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCÍA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 30 COPIAS

ESCRITURA NO. 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de abril del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el Sr. Javier R. Cuesta Delgado, en su calidad de Presidente Ejecutivo del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, de conformidad con el nombramiento inscrito en el

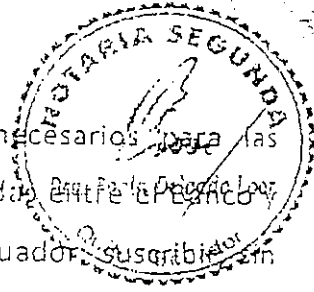
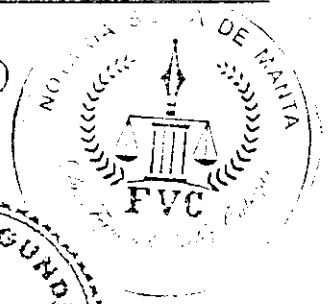




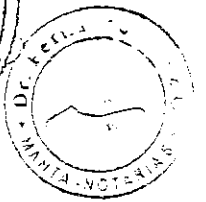
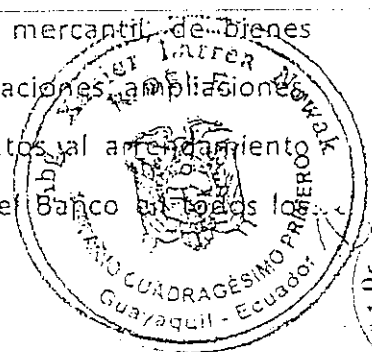
acompañar como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el Señor Ricardo Cuesta Delgado, en su calidad de Presidente Ejecutivo del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, y por tanto Representante Legal, de conformidad con el nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante, quién además comparece en uso de las facultades constantes en el numeral dos del artículo Cuadragésimo Séptimo del Estatuto Social del Banco. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El Señor Ricardo Cuesta Delgado, en la calidad en que comparece, declara que otorga Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la Señora Cecilia del Rocio Hidalgo García, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos uno nueve cero dos cuatro guión seis para que, mientras sea funcionaria del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, en adelante el "Banco", pueda realizar los siguientes actos y contratos: Intervenga en nombre y en representación del Banco, sin limitación de cuantía en la suscripción de convenios para operaciones contingentes, garantías bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y garantías bancarias aduaneras, avales en moneda nacional y moneda extranjera, cartas de retiro de mercaderías en la aduana, aceptación y giro de cartas de crédito domésticas e internacionales, endoso de conocimientos de embarque, suscribir a



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



nombre del Banco todos los documentos que fueren necesarios para las operaciones de importaciones y exportaciones instrumentadas entre el Banco y sus clientes y como corresponsal del Banco Central del Ecuador, suscribir en limitación de cuantía, los formularios y documentos relacionados con créditos externos, así como la certificación de mensajes swift para trámite de registro de crédito externo en el Banco Central del Ecuador. Comparecer en los diferentes actos o contratos del servicio de Cash Management, (roles, pagos, proveedores, etcétera) como en los contratos de prestación de servicios para el cobro de servicios públicos (luz, agua, teléfono, etcétera) e impuestos fiscales, como suscribir las respectivas autorizaciones para este tipo de recaudaciones por concepto de impuestos tasas o contribuciones fiscales o municipales. Para que suscriba a nombre del Banco las certificaciones de estados de cuenta corriente de los clientes del Banco y las liquidaciones de sobregiros vencidos sin límite de cuantía, comparecer en la suscripción de contratos de mutuo y sobregiro contratado, en las escrituras de emisión de cédulas hipotecarias o prendarias y bonos de prenda, en los contratos relacionados con créditos externos, en los contratos de créditos otorgados a través de la Corporación Financiera Nacional, Banco Central del Ecuador o cualquier otro mecanismo de financiamiento. Comparecer y suscribir a nombre del Banco en todos los contratos de apertura de cuenta corriente, contratos de apertura de cuenta de ahorro, contratos de transporte de valores, contratos Banca en Línea, contratos de depósitos sujetos a conteo posterior, contratos de depósitos nocturnos, contratos de arrendamiento de casilleros de seguridad, contratos de tarjetas de crédito sus respectivas liquidaciones y emisión de estados de cuenta, así como en general en los contratos relacionados a todos los productos y servicios que el Banco ofrece a sus clientes. En todos los contratos de arrendamiento mercantil de bienes muebles e inmuebles así como sus modificaciones, rectificaciones, ampliaciones, cancelaciones y en general en todos los actos y contratos al arrendamiento mercantil, igualmente para que comparezca a nombre del Banco en todos los

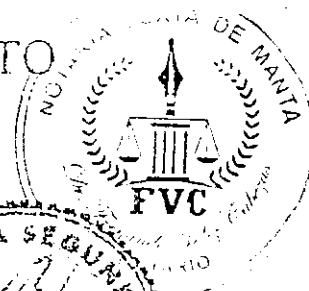




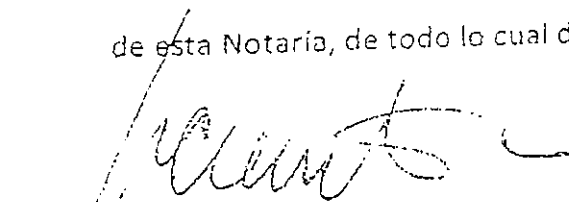
contratos de compra venta de bienes muebles como inmuebles que han sido o serán objeto de arrendamiento mercantil sin límite de cuantía. En todas las escrituras de constitución, aclaración, ampliación, modificación y levantamiento de hipotecas, gravámenes, garantías personales, y en las escrituras de emisión de cédulas hipotecarias o prendarias y bonos de prenda, sin limitación de cuantía, así como en todos los contratos de constitución, aclaración, ampliación, modificación y levantamiento de prenda sin limitación de cuantía. Comparecer a nombre del Banco en los documentos a ser suscritos por concepto de otorgamiento a los clientes de créditos automotrices y especialmente en el contrato de reserva de dominio con la cesión de éste a favor del Banco. Comparecer en representación del Banco en la aceptación como cesionario de garantías y títulos valores y como cedente con la firma conjunta de otro funcionario autorizado, apoderado especial del Banco. Comparecer en operaciones de reporto, repos, reverse repos, compraventa de obligaciones con pacto de recompra y convenios interbancarios, sin límite de cuantía. Suscribir a nombre del Banco todas las escrituras y contratos de bienes muebles e inmuebles, que se reciban en dación en pago; en la venta de bienes muebles e inmuebles que hayan sido recibidos en dación en pago, y en general en todos los contratos de compra y/o venta de bienes muebles que autorice la Presidencia Ejecutiva o la Vicepresidencia Ejecutiva del Banco y de bienes inmuebles que autorice el Directorio; así como las modificaciones, rectificaciones, ampliaciones, etcétera y todos los documentos públicos o privados relacionados con los contratos antes descritos. Suscribir y presentar ante las autoridades y organismos competentes del mercado de valores todas las peticiones, aclaraciones y documentos necesarios para la colocación de las emisiones de papel comercial, así como comparecer y negociar todo tipo de obligaciones y obligaciones convertibles en acciones del Banco, como comparecer, negociar y suscribir estos títulos valores. Intervenga en la suscripción de los contratos de arrendamiento de dispositivos y cesión de licencias uso que se celebren con los

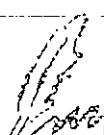


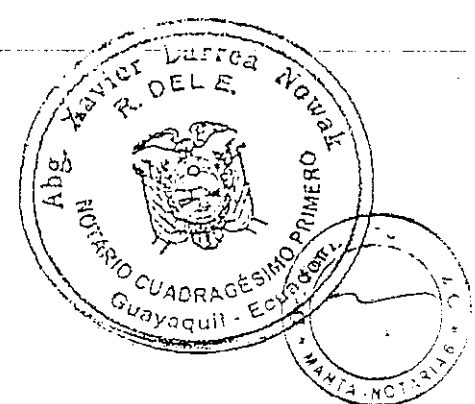
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

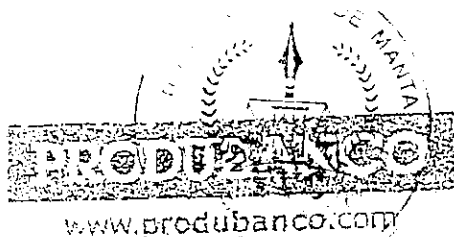


clientes del Banco. TERCERA: RESERVA.- Este poder no suprime o limita la capacidad de ejercicio de la facultad delegada y/o que tienen otros funcionarios del Banco en virtud de otros poderes a ellos otorgados. Seguirán teniendo pleno vigor y vigencia otros poderes especiales otorgados a favor del mismo mandatario. El mandatario no podrá delegar este poder total ni parcialmente, el mismo que tendrá plena validez hasta que sea revocado. Se aclara que el mandante puede ejercitar en cualquier momento las facultades que está delegando sin que para ello se necesite revocar este mandato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, al que deberá agregarse como documento habilitante el nombramiento que ha quedado indicado. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Alicia Estupiñán, con matrícula profesional número dos mil ochocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


Ricardo Cuesta Delgado
C.C. CACON-1182910


Alicia Estupiñán
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Quito, marzo 27 de 2014

Señor

Ricardo Teodoro Cuesta Delgado

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que en la Sesión Extraordinaria de Directorio realizada el día de hoy, usted fue designado como PRESIDENTE EJECUTIVO del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, por el período estatutario de cuatro años.

El Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO se constituyó ante el Notario Undécimo del cantón Quito mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de marzo de 1978.

Según los estatutos sociales del Banco, contenidos en la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de PRODUBANCO de 18 de abril de 2012, otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 11 de junio de 2012, usted, como Presidente Ejecutivo, de conformidad con el artículo trigésimo noveno de los mismos, tiene la representación legal, judicial y extrajudicialmente, de la Institución.

Adicionalmente, tiene las demás atribuciones concedidas por los estatutos sociales del Banco y las que le confieran el Directorio.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de estas funciones sea de lo más beneficioso para la Institución.

Atentamente,

PRODUBANCO

Dr. Santiago Bermeo Valdivieso

Secretario General - Procurador Judicial

Quito, marzo 27 de 2014.- ACEPTO la designación como Presidente Ejecutivo del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO

Ricardo Teodoro Cuesta Delgado

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.C. No. 030041829-0



PRODUBANCO

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	10328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4011
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	27/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0300418290	CUESTA DELGADO RICARDO TEOODORO	PRESIDENTE EJECUTIVO	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 293 DEL: 30/03/1978 NOT: UNDECIMO DEL: 21/09/1977 REF Y COD. E. RM# 1850 DEL:
11/06/2012 NOT: SEGUNDA DEL: 18/04/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILTAZ





EL PASO COURIER
CASARDO AUGUSTA MORE TORAL
ELECTRIC ECONOMIST
RICARDO CUESTA MENDIZ
PAPELES LEONOR DELGADO
MEXICO CITY 03/08/2005
0379572612
FREN 3444037

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 07.08.2014

Dra. Fabia Belgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta NOVENA copia certificada de **SPECIAL**, otorga: BANCO DE LA PRODUCCION S.A PRODUBANCO, a favor de: **CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCIA**, en Quito siete de abril del dos mil catorce.



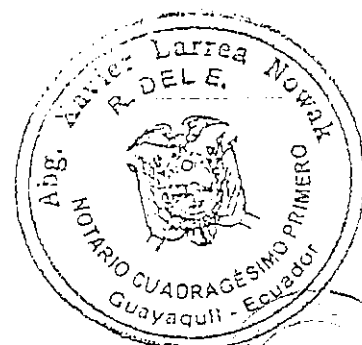
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

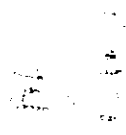
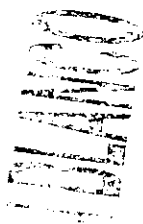


"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la
fotocopia precedente que consta de (5)
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 16 JUL 2014

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



11
12
13
14
15





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790368718001
RAZÓN SOCIAL: BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO

NOMBRE COMERCIAL: PRODUBANCO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/1978
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/01/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

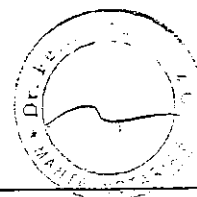
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Numero: N35-211 Interseccion: JAPON Edificio: PRODUBANCO Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Apartado Postal: 17-0338A Telefono Trabajo: 022999000 Fax: 022999000
Web: www.produbanco.com Email: cevallosm@produbanco.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	126	ABIERTOS	110
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9, PICHINCHA	CERRADOS	16



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790368718001

BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	30/03/1978
NOMBRE COMERCIAL:	PRODUBANCO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Numero: N35-211 Interseccion: JAPON Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Edificio: PRODUBANCO Apartado Postal: 17-0338A Telefono Trabajo: 022999000 Fax: 022999000 Web: www.produbanco.com Email: cevallosm@produbanco.com					

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	27/07/1981
NOMBRE COMERCIAL:	PRODUBANCO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Numero: 604 Interseccion: LUQUE Telefono Trabajo: 2534170 Fax: 2328582 Telefono Trabajo: 2321000					

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/1979
NOMBRE COMERCIAL:	PRODUBANCO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: ESPEJO Numero: OE240 Interseccion: FLORES Edificio: CENTRO COMERCIAL ESPEJO					
Oficina: LOCAL 12 Telefono Trabajo: 022510562					

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/01/1980
NOMBRE COMERCIAL:	PRODUBANCO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: S/N Interseccion: LA NINA Edificio: CENTRO COMERCIAL MULTI:CENTRO Oficina: 15 Telefono Trabajo: 2551425 Fax: 2526616				

No. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/08/1983
NOMBRE COMERCIAL:	PRODUBANCO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Numero: 350 Interseccion: ROBLES Telefono Trabajo: 2548473 Telefono Trabajo: 2454100 Fax: 2548947					

Nº. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	16/01/1985
NOMBRE COMERCIAL:	PRODUBANCO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACCOLLAO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Interseccion: LEONARDO MURIALDO Referencia: FRENTE AL SUPERMAXI PLAZA NORTE Telefono Trabajo: 022409465					





2016	13	08	05	P00561C
------	----	----	----	---------

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER"

QUE OTORGA:

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA;

A FAVOR DE

LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION

MANTA BUSINESS CENTER

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2-1 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los doce (12) días de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, dos, cero, siete, nueve, siete guion uno (170720797-1), el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, tal como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y





voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, tal como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, es propietaria de un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la avenida M2 y M3, de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Cuarenta y cuatro metros y calle M-2; **POR ATRÁS:** Dieciséis punto setenta metros y calle M-3; **POR EL COSTADO DERECHO:** Sesenta y seis punto veinte metros y calle 23; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cincuenta y nueve punto cuarenta metros y propiedad de la Universidad de Loja. Lo que da un área total de MIL





OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/5.-

Mediante Partición celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 08 de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944 con el número de Inscripción 33 y número de Repertorio 228; 2/5.-

Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 18 de febrero de 1966 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de febrero de 1966 con el número de Inscripción 13

número de Repertorio 180; 3/5.- Mediante Aclaración celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 09 de Noviembre de 1966 e inscrita en el

Registro de la Propiedad el 11 de Noviembre de 1966 con el número de Inscripción 91 y número de Repertorio 1.024; 4/5.- Mediante

Protocolización de Documentos (Sentencia) con resolución emitidas por el Juzgado Sexto de lo Civil el 12 de Julio de 2012, y protocolizada en la

Notaria Tercera de Manta, el 18 de julio de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de septiembre de 2012 con el número de Inscripción 2.443

y número de Repertorio 5.405; y, 5/5.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta, el 13 de noviembre de 2012 e inscrita en el

Registro de la Propiedad el 19 de diciembre de 2012 con el número de Inscripción 3.590 y número de Repertorio 7.895; y, DOS.- Mediante

Resolución Administrativa No. 0046-ALC-M-JOZC DE APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO

"MANTA BUSINESS CENTER", de quince de diciembre de dos mil quince, mediante la cual Resuelve: 1.- Aprobar la Declaratoria de Propiedad

Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación o Cuentas en Participación,

ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta,





con clave catastral No. 1071307000; al amparo de las normas expuesta en la presente resolución; y, acogiendo los informes de Planeamiento Urbano – Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente. 2.- Que, las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; y Avalúos, Catastro y Registros den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo; y, 3.- Notifíquese con esta resolución a la parte interesada. **CLAUSULA ESPECIAL:** El compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de compraventa detallada en el numeral 5/5, se hizo constar como Razón Social de la compradora como MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION, siendo lo correcto, ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER. **TERCERA: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** Con los antecedente expuesto el señor PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, en su calidad de Administradora, única y exclusiva propietaria, a nombre de la misma DECLARA Y SOMETE, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el inmueble identificado con la Clave Catastral número uno, cero, siete, uno, tres, cero, siete, cero, cero, cero (1071307000) mencionado en las cláusulas precedentes en el cual se ha construido el Edificio “MANTA BUSINESS CENTER”, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos generales se han anotado anteriormente. **CUARTA: REGLAMENTO INTERNO.-**





La presente Declaratoria de Propiedad Horizontal, se somete al respectivo Reglamento del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", que para los fines legales consiguientes se incorpora a la presente escritura.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se protocolizan y forman parte integrante de esta escritura pública los siguientes documentos:

UNO.- Certificado del señor Registrador de la Propiedad referente al inmueble que se somete al Régimen de Propiedad Horizontal.

DOS.- Informe Técnico Favorable de Declaratoria de Propiedad Horizontal, Licencia de Declaratoria de Propiedad Horizontal, Actas de Aprobación de Planos Arquitectónicos, Acta de Licencia de Construcción de Edificaciones, Licencia de Construcción de Edificaciones.

TRES.- Cuadro de Alicuotas, Cuadro de Áreas de Uso Comunal, y Cuadro de Linderos del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER".

CUATRO.- Comprobante de pago de la tasa por Declaratoria de Propiedad Horizontal.

CINCO.- Un juego completo de planos debidamente aprobados por el Municipio de Manta.

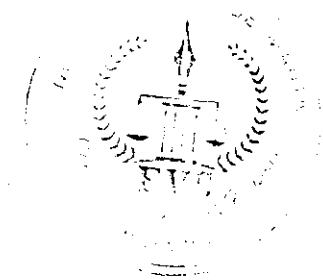
SEIS.- Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER".

SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura y su inscripción en el Registro de la Propiedad será de cuenta de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN. El compareciente por los derechos que representa acepta todas las cláusulas precedentes, por ser legales.

OCTAVA: AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN.- El compareciente se autoriza para que por sí, o por interpuesta persona pueda inscribir la presente Declaratoria en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena eficacia de esta escritura,





cuya cuantía es indeterminada".- (Firmado) Doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, portador de las matricula profesional número siete mil seiscientos ochenta y uno (7.681) del Colegio de Abogado de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pablo Leonardo Rodríguez Banda
c.c. 170720797-1

GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN
PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0046-ALC-M-JOZC
APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO C
"MANTA BUSINESS CENTER"

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDIA DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y otras personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; I) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;..."

Que, el Art. 364.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- "Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos".

Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 19 expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye





1.- ANTECEDENTES: Que, conforme a la documentación que se anexa al expediente, el terreno ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000 es de propiedad de Manta Business Center Asociación en cuentas de participación. Que, de acuerdo al certificado de solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad con fecha 19 de agosto de 2015, el predio descrito se encuentra libre de gravamen... Que de acuerdo al memorando No. 1211-DACRM-DCR-15 de fecha octubre 31 de 2015, la Dirección de Avalúos, Catastros y Registro, en su parte pertinente señala: "...la propiedad de código catastral 1071307000 se encuentra ubicada en la avenida M2 y M3, área del predio 1841,88m², de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, dicho código catastral a la presente fecha no mantiene deuda por impuestos prediales.

Que, conforme al Título de Crédito No. 000365632 de fecha 03 de mayo de 2015, se realizó el pago del impuesto predial del predio a nombre del Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, de clave catastral No. 1071307000.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO.

El Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", se compone de tres subsuelos destinados para 142 estacionamientos, 128 bodegas y cuartos de mantenimiento, **planta baja** que posee 2 locales comerciales, 23 estacionamientos, 2 bodegas, **primer piso alto** que posee 4 locales comerciales con una plaza o punto de encuentro y **doce planta altas** destinadas a la distribución de 112 oficinas y por último un planta de **terraza** con sus respectivas áreas comunes donde se encuentran 3 salas de conferencias.

3.- AREAS GENERALES

◦ AREA TOTAL DE TERRENO:	1.841.88m ²
◦ AREA NETA:	12.672.45m ²
◦ AREA COMUN:	7.859.48m ²
◦ AREA TOTAL DE CONSTRUCCIONES:	20.531.93m ²

4.- CONCLUSIONES:

Que, al haberse presentado a esta Municipalidad toda la documentación técnica, legal y los estudios para la propiedad horizontal del Condominio "MANTA BUSINESS CENTER", y, por cumplir con lo previsto en la Sección 6ta. De la declaratoria de propiedad horizontal artículo 331.- Requisitos de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, puede ser incluido al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad del Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación.

Que, mediante memorando No. 2543 -DGJ-GVG-2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 suscrito por el Ab. Gonzalo Vera González, Procurador Sindico Municipal, emite pronunciamiento legal con respecto a lo solicitado por el Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, en la cual solicita la aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, Cantón Manta, en los siguientes términos: "En virtud de lo preceptuado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por el Arq. Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a



el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso”.

Que, la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su sección 9na., referente a las edificaciones que pueden someterse al régimen de propiedad horizontal, en su artículo 291, expresa: Podrán sujetarse a las normas del régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente. El artículo 331, manifiesta que, para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a) Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b) Informe de Aprobación de Planos; c) Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alcuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d) Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e) Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f) En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alcuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alcuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino. Así mismo el artículo 332, establece, que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite. Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.

Que, en atención al trámite No. 10604, referente al informe suscrito por la Arq. María José Pisco, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, relativo a la comunicación presentada por el Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, en la cual solicita la aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio “MANTA BUSINESS CENTER” ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, Cantón Manta.

Que, mediante Oficio No. 1287-DPOT-JOC, de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, indica que con respecto a la solicitud de declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Manta Business Center, ubicado en la M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta, informa como:





la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", por lo que considero pertinente atender lo requerido por el señor Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000; y la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado".

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e I) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000; al amparo de las normas expuestas en la presente resolución; y, acogiendo los informes de Planeamiento Urbano- Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente.
- 2.- Que, las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; y, Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.
- 3.- Notifíquese con esta resolución a la parte interesada.

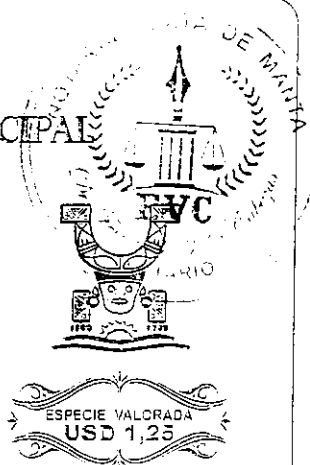
Dada y firmada en el despacho de la Alcaldía a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince


Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083985

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ASOCIACIONES O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER ubicada EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N+42,88M. OFICINA E(T1)/ cuy EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER TERCER PISO ALTO N+42,88M. OFICINA F(T1)/ EDIFICIO MANTA entidad de BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. BODEGA N°35/ EDIFICIO MANTA BUSINESS SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°54/ EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°52/ EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°53/ EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. BODEGA N°36

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$145345.20 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 20/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE HIPOTECARIO

PAGO LAS ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$360.000.00 TRECIENTO SESENTA MIL DOLARES 00/100

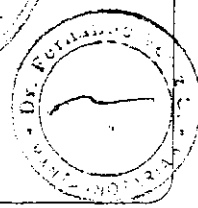
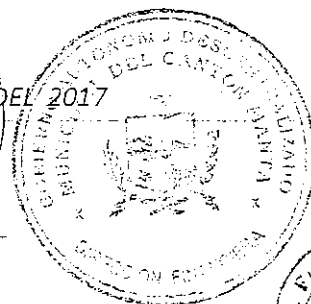
TRAMITE DE COMPRAVENTA

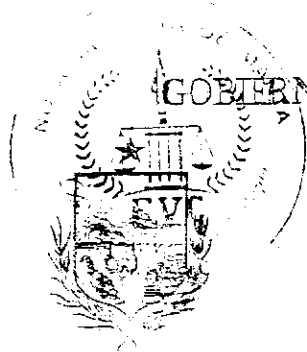
Elaborado: José Zambrano

Manta,

06 DE MARZO DEL 2017

Director Financiero Municipal





Nº 113516

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

03

ABRIL

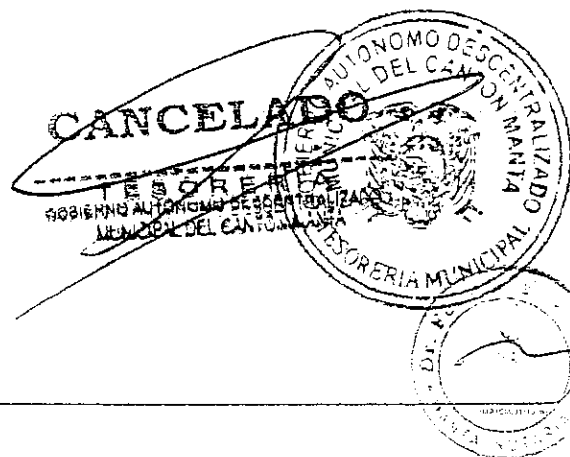
2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

- 1071307263 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº35
- 1071307264 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº36
- 1071307217 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº54
- 1071307216 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº53
- 1071307215 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº52
- 1071307404 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N+42,88M.OFICINA F(T1)
- 1071307403 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N+42,88M.OFICINA E(T1)

Manta, tres de abril del dos mil diesisiete



Manta, 7 de mayo de 2015

Señor
Pablo Leonardo Rodríguez Banda
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante decisión de la de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, tuvieron el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñara por el lapso de **DOS** años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER** se constituyó el tres de agosto de dos mil doce ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito.

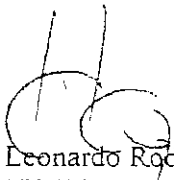
Corresponde al **GERENTE** de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Muy Atentamente,

Srta. Natalia Andrea Guidotti Dueñas
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 7 de mayo de 2015

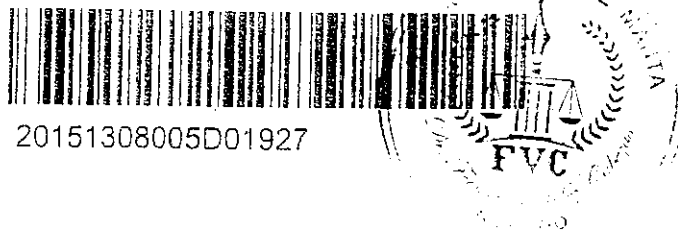
En esta fecha, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.


Sr. Pablo Leonardo Rodríguez Banda
C.C. No. 170720797-1



CONFIDENTIAL

Factura: 001-002-000003739



20151308005D01927

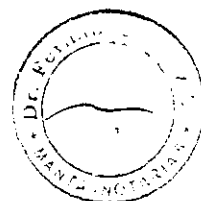
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D01927

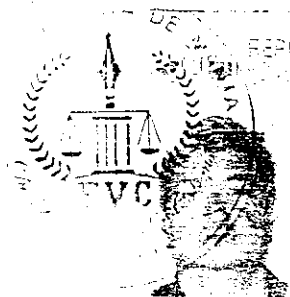
Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707207971, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 3 DE MAYO DEL 2015.


PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA

CÉDULA: 1707207971


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





REPUBLICA DEL ECUADOR

170720701

Ciudadano
RODRIGUEZ SANDA
PABLO LEONARDO
RICHINCHA
CANTO
PROVINCIA DE GUAYAS
CASA
PAREJA
SANTOS DEL ROSARIO

BAJO EL NOMBRE DE EMPLEADO PRIVADO

03343VZ11

RODRIGUEZ SANDA

BAJO EL NOMBRE DE

CANTO

2011-05-11

2024-11-11



170720701



047

047-0000

170720701

NUMERO DE IDENTIFICACION

CECULA

RODRIGUEZ SANDA PABLO LEONARDO

RICHINCHA

PROVINCIA

CANTO

PROVINCIA

PROVINCIA

TUMBACO

PROVINCIA

PROVINCIA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAY 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792407001001
ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MANTA BUSINESS CENTER
RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO
VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/11/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/08/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: M2 Edificio: MANTA BUSINESS CENTER
Referencia ubicacion: FRENTE A KFC Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Telefono
Trabajo: 055001409

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 4 MANABI	CERRADOS	0





NÚMERO RUC:

RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1792407001001

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

SRI
...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 03/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: MANTA BUSINESS CENTER

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: M2 Referencia: FRENTE A KFC Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Telefono Trabajo: 055001409





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 11h00, en las oficinas de la Asociación, se instala la junta general de socios de la Asociación o Cuentas en Participación Manta Business Center, con la presencia de: SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL CUANTICA, representada por la señorita Camila Isabel Moreno Vinuesa y que representa el 5% del capital social; CARLOS ALFREDO GARCES PASTOR, por sus propios y personales derechos que representa el 10% del capital social; ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA, representada por el señor Juan Carlos Rodríguez y que representa el 10% del capital social; NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA, representada por la señora María Piedad Vera Loo y que representa el 10% del capital social; MARIA DEL CARMEN BAHAMONDE, debidamente representada por su mandatario el señor Juan Sebastián Cherres Bahamonde, conforme se desprende de los poderes que se adjuntan y que representa el 5% del capital social; PATRICIO FERNANDO CHERRES CORDERO debidamente representado por su mandatario el señor Juan Sebastián Cherres Bahamonde, conforme se desprende de los poderes que se adjuntan y que representa el 5% del capital social; RICARDO ALFREDO SANTOS DUEÑAS, debidamente representado por el señor Pablo Leonardo Rodríguez Banda y que representa el 10% del capital social; GARDEN GENERATION INVESTGARDEN S.A., debidamente representada por la señora Olga Catalina Reyes Rodríguez y que representa el 5% del capital social; URPROCON S.A. debidamente representada por el señor Edgar Núñez Serrano y que representa el 10% del capital social; INMOBILIARIA INMODEGFER S.A. debidamente representada por Lucía Telesilda De Genna Fernández y que representa el 20% del capital social; GRUPOVISION GVHOLDING S.A. debidamente representada por el señor Ricardo Herrera Miranda y que representa el 10% del capital social. Se designa como presidente ad-hoc de la Junta al señor Freddy Suquilanda Jaramillo, y como secretario, el señor Pablo Rodríguez Banda en su calidad de Gerente de la Sociedad de Cuentas en Participación Manta Business Center.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 11h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios o sus apoderados, que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.





Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

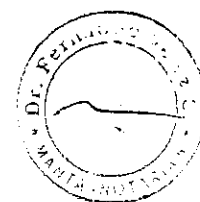
ORDEN DEL DÍA

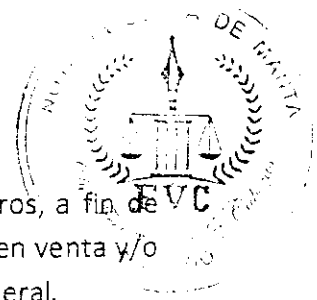
Punto Único: Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Asociación o Cuentas en Participación Manta Business Center, señor Pablo Leonardo Rodríguez Banda, para que proceda a realizar todos los actos y o suscribir todos los instrumentos y contratos relacionados con la venta de los inmuebles, oficinas, locales comerciales, parqueaderos y bodegas, correspondientes al Edificio Manta Business Center; también autorizar al Gerente para suscribir las escrituras de promesa de compraventa y compraventa definitiva; hipotecas a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS y/o cualquier otra Institución Financiera del País o cualquier otra persona natural o jurídica cualquiera sea el caso, y, además, comparecer ante las autoridades locales de la ciudad de Manta como son el Municipio de Manta, Registro de la Propiedad de Manta, Oficina de Bomberos, a fin de efectuar pagos de impuestos y en general todo trámite para lograr prometer en venta y/o la venta, hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad en general.

Los socios manifiestan conocer debidamente de forma previa el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria al igual que la documentación a tratarse.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día, que es:

1.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Asociación o Cuentas en Participación Manta Business Center, señor Pablo Leonardo Rodríguez Banda, para que proceda a realizar todos los actos y suscribir todos los instrumentos y contratos relacionados con la venta de los inmuebles, oficinas, locales comerciales, parqueaderos y bodegas, correspondientes al Edificio Manta Business Center, de propiedad de la Asociación y sus socios, también autorizar al Gerente para suscribir las escrituras de Asociación y sus socios, también autorizar al Gerente para suscribir las escrituras de promesa de compraventa y compraventa definitiva; hipotecas a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS y/o con cualquier otra Institución financiera del País o cualquier otra persona natural o jurídica sea el caso, y, además, comparecer ante las autoridades locales de la ciudad de Manta como son el



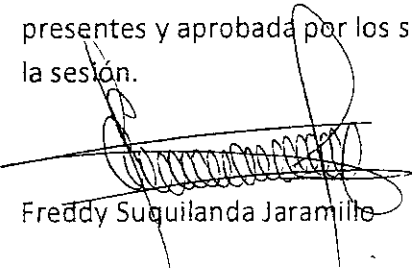


Municipio de Manta, Registro de la Propiedad de Manta, Oficina de Bomberos, a fin de efectuar pagos de impuestos y en general todo trámite para lograr prometer en venta y/o la venta, hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad en general.

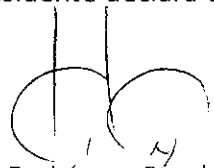
Respecto a este punto el señor Gerente explica que con el propósito de agilizar las transferencias de los inmuebles con aquellas personas que ya se han adelantado negociaciones es necesario contar con la autorización de la Junta para iniciar los trámites correspondientes.

Luego de algunas deliberaciones los partícipes a la Junta toman la siguiente Resolución: La Junta General de Socios de la Sociedad de Cuentas en Participación Manta Business Center, resuelve por unanimidad Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Asociación o Cuentas en Participación Manta Business Center, señor Pablo Leonardo Rodríguez Banda, para que proceda a realizar todos los actos y o suscribir todos los instrumentos y contratos relacionados con la venta de los inmuebles, oficinas, locales comerciales, parqueaderos y bodegas, correspondientes al Edificio Manta Business Center, de propiedad de la Asociación y sus socios, también autorizar al Gerente para suscribir las escrituras de promesa de compraventa y compraventa definitiva; hipotecas a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS y/o con cualquier otra Institución financiera del País o cualquier otra persona natural o jurídica cualquiera sea el caso, autorización que incluye modificatorias o rectificatorias a las escrituras que suscriba; y, además, comparecer ante las autoridades locales de la ciudad de Manta como ser el Municipio de Manta, Registro de la Propiedad de Manta, Oficina de Bomberos, a fin de efectuar pagos de impuestos y en general todo trámite para lograr prometer en venta y/o la venta, hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad en general.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los socios asistentes, con lo que el Presidente declara terminada la sesión.


Freddy Suquilanda Jaramillo

PRESIDENTE AD-HOC


Pablo Rodríguez Banda

SECRETARIO



COMPTON

1951

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DE SOCIOS
ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER
MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017



f) Pablo Rodríguez Banda

Representante del socio Ricardo Santos Dueñas.

Secretario de la Junta.

f) Olga Catalina Reyes Rodríguez

Representante GARDEN GENERATION INVESTGARDEN S.A.

Socio

f) Carlos Garcés Pastor

Socio

f) Juan Carlos Rodríguez

Representante ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

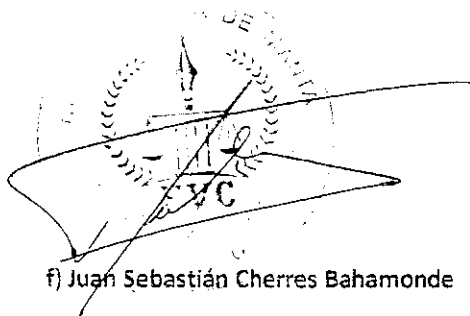
Socio

f) María Piedad Vera Loor

Representante NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

Socio





f) Juan Sebastián Cherres Bahamonde

Apoderado de María del Carmen Bahamonde Rodríguez y de Patricio Fernando Cherres Cordero

Socios

f) Lucia Telesilda De Genna Fernandez

Representante INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.

Socio

f) Ricardo Herrera Miranda

Representante GRUPOVISION GVHOLDING S.A

Socio

i) Edgar Núñez Serrano

Representante URPROCON S.A.

Socio

f) Camila Isabel Moreno Vinuesa

Representante SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL CUANTICA

Socio

RAZÓN.- CERTIFICO que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de MANTA BUSINESS CENTER, SOCIEDAD EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN". En la Junta General Extraordinaria y Universal de Participes celebrada el día de hoy.- LO CERTIFICO.- Quito, Abril cinco de 2017.

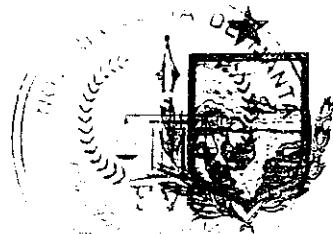
Pablo Rodríguez Banda

Gerente

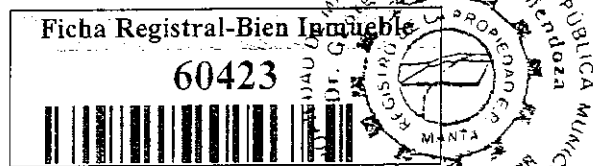




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17008496, certifico hasta el día de hoy 05/05/2017 14:56:30, la Ficha Registral Número 60423.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: BODEGA

Fecha de Apertura: lunes, 19 de diciembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.3.79.-BODEGA 36: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta Baja del Edificio y estacionamiento N° 20. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°78. POR EL NORTE: Lindera con terreno de la edificación en 3.00m. POR EL SUR: Lindera con pasillo de distribución en 3.00m. POR EL ESTE: Lindera con Bodega N°35 en 1.23m. POR EL OESTE: Lindera con Bodega N°37 en 1.17 m. AREA NETA: 3,59m2. ALICUOTA: 0,0003% AREA DE TERRENO: 0,55M2 AREA COMUN: 2,36M2 AREA BRUTA: 5,95M2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial: 68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	48.023	48.023

Certificación impresa por: cleotilde_suarez

Ficha Registral: 60423

viernes, 05 de mayo de 2017 14:56

Página 1 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

05 MAYO 2017

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Nombre del Cantón : MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.301	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Nombre del Cantón : MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

Certificación impresa por: cleotilde_juarez

Ficha Registral: 60423

Número de Inscripciones

1

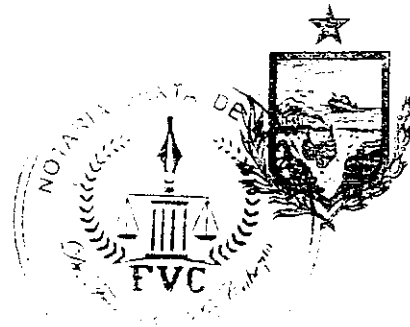
viernes, 05 de mayo de 2017 14:56

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

05 MAY 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



PLANOS 1
PROPIEDADES HORIZONTALES 1
<<Total Inscripciones>> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:56:30 del viernes, 05 de mayo de 2017

A petición de: ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

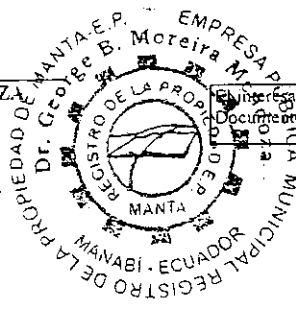


1305964593

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



011111

1111



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17008496, certifico hasta el día de hoy 05/05/2017 14:53:55, la Ficha Registral Número 60422.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: BODEGA

Fecha de Apertura: lunes, 19 de diciembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.3.78.-BODEGA N° 35: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N° 77. POR EL NORTE: Lindera con terreno de la edificación en 3.00m. POR EL SUR: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. POR EL ESTE: Lindera con Bodega N° 34 en 1.28m. POR EL OESTE: Lindera con Bodega N° 36 en 1.23 m. AREA NETA: 3,77m2. ALICUOTA: 0,0003% AREA DE TERRENO: 0,55M2 AREA COMUN: 2,36M2 AREA BRUTA: 6,13M2 SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial: 68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Certificación impresa por: cleotide_suarez

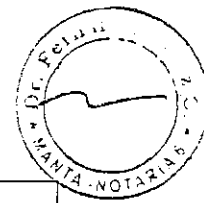
Ficha Registral: 60422

viernes, 05 de mayo de 2017 14:55

Pag 1 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



COMPRA VENTA

13/sep/2012

46.023

46.033

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial:181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	157361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial:105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	157361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por: cleotilde_suarez

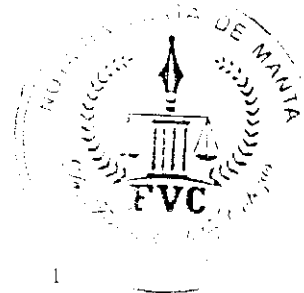
Fecha Registral:60422

viernes, 05 de mayo de 2017 14:53

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

15 MAYO 2017
Pag 2 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:53:55 del viernes, 05 de mayo de 2017

A petición de: ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

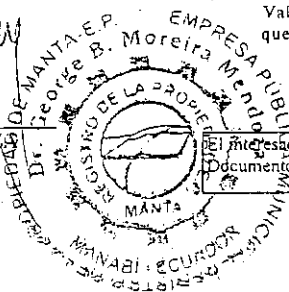


1305964593

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



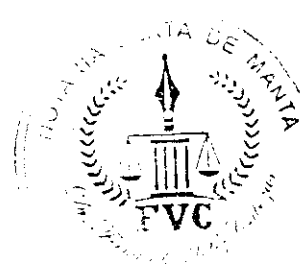
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



11/11/11



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60424



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17008496, certifico hasta el día de hoy 05/05/2017 14:59:14, la Ficha Registral Número 60424.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: OFICINA

Fecha de Apertura: Lunes, 19 de diciembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.17.5.-OFICINA E (T1) DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER . Planta Decimo Tercer Piso Alto, ubicado en el Nivel + 42,88m del edificio, mas sus respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, Con los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con área comunal del edificio (T1). POR ABAJO: Lindera con la planta piso N° 12 del edificio y Oficina E (T1). POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m. POR EL SUR: Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del oeste hacia el este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68m., desde este punto hacia el este en 4.52 m., desde este punto hacia el sur en 0.12m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el sur formando una semicircunferencia en 16.18m. POR EL OESTE: Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el sur en 10.15 m., desde este punto hacia el oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el sur en 1.70 m. AREA NETA: 105,18 m2. ALICUOTA: 0,0083% AREA DE TERRENO: 15,27M2. AREA COMUN: 65,23M2 AREA BRUTA: 170,41M2. SOLVENCIA: LA OFICINA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3590 19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	3 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial:68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

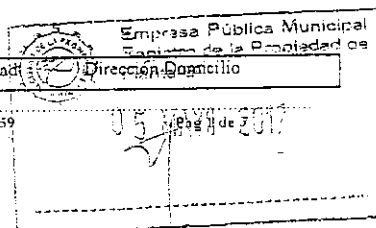
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	------------	--------------------------	--------------	--------

Certificación impresa por: cleonilue_suarez

Ficha Registral:60424

viernes, 05 de mayo de 2017 14:59



COMPRADOR 800000000063439 MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION NO DEFINIDO MANTA

VENDEDOR 100072701 CUESTA ORDONEZ VICENTE ALEJANDRO CASADO(A) MANTA

VENDEDOR 100072719 TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial: 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial: 105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

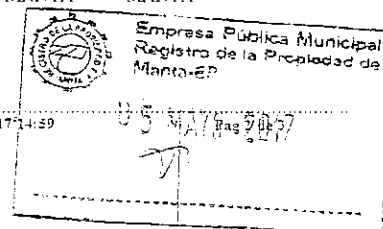
a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:59:14 del viernes, 05 de mayo de 2017

A petición de: ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO



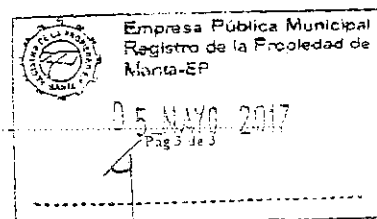
1305964593

DR. GEORGE MOREIRA NIENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



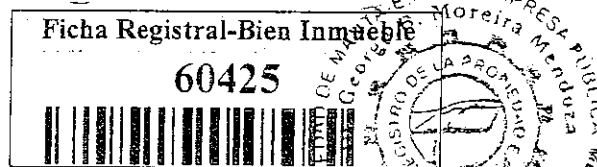
1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17008496, certifico hasta el día de hoy 05/05/2017 15:00:43, la Ficha Registral Número 60425.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: OFICINA

Fecha de Apertura: Lunes, 19 de diciembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.17.6.-OFICINA F (T1) DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER.-Planta Decimo Tercer Piso Alto, ubicado en el Nivel + 42,88m del edificio, mas sus respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos , baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, Con los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con área comunal del edificio (T 1). POR ABAJO: Lindera con la planta piso N° 12 del edificio y Oficina F (T1). POR EL NORTE: Lindera con oficina E (T 1), partiendo de oeste hacia el este en 4.52 m. desde este punto hacia el sur en 0.12 m. desde este punto hacia el este en 5.90 m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del oeste hacia el este en 2.99 m. desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65m., desde este punto hacia el sureste en 2.14 m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11,46m. POR EL OESTE: Lindera con Oficina E (T 1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el sur en 1.68, desde este punto hacia el oeste 0,08 m., desde este punto hacia el sur 1.50 m. desde este punto hacia el oeste en 1.85 m. desde este punto hacia el sur en 5.10m. AREA NETA: 86,14 m2. ALICUOTA: 0,0068% AREA DE TERRENO: 12,51M2 AREA COMUN: 53,45M2 AREA BRUTA: 139,59M2. SOLVENCIA: LA OFICINA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3590 19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial:68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

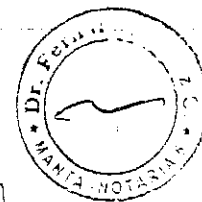
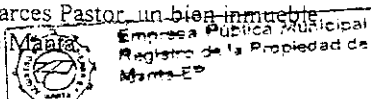
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

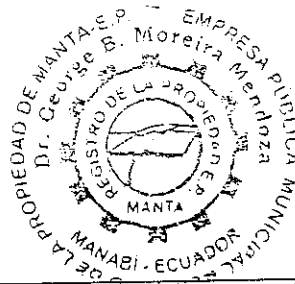
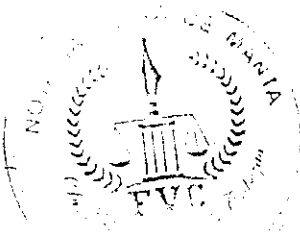
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/seg/2012	46.023	46.033

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial: 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

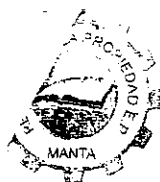
a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/febr/2016	131	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:00:43 del viernes, 05 de mayo de 2017

A petición de: ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593

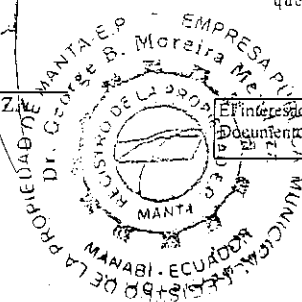


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

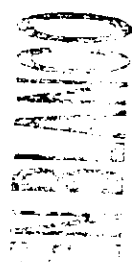
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



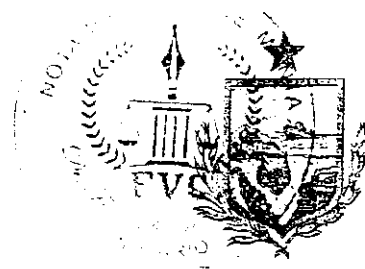
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

05 MAYO 2017





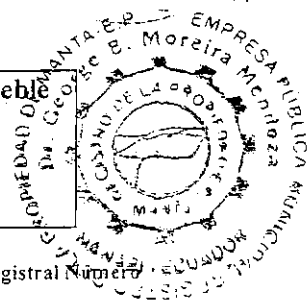
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60418



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17008496, certifico hasta el día de hoy 05/05/2017 14:48:05, la Ficha Registral Número 60418.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: lunes, 19 de diciembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.3.30.-ESTACIONAMIENTO N. 52: Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", planta subsuelo N. 1 ubicado en el Nivel -3.06m. mas las respectivas areas de circulacion-comunal, tanto vehicular como peatonal, con los siguientes linderos. POR ARRIBA: Lindera con la planta baja del Edificio y area de circulacion peatonal. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°97. POR EL NORTE: Lindera con bodega N° 34 en 3.00 m. POR EL SUR: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento N°51 en 4.55 mas 0.30 y mas 1.20 m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento N°55 en 5.75 m. AREA: 16,90 m2. ÁREA NETA (M2): 16,90 m2. ALÍCUOTA (%): 0,0013. ÁREA DE TERRENO (M2): 2,40. ÁREA COMÚN (M2) 10,21. ÁREA BRUTA (M2): 27,11. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial:68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDONEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: cleotide_suarez

Ficha Registral:60418

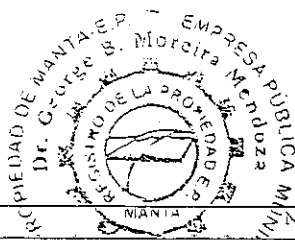
viernes, 05 de mayo de 2017 14:48

Página 3 de 3



05 MAYO 2017





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial:181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:294
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial:105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:115
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

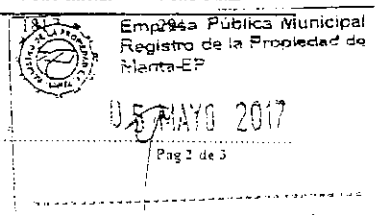
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

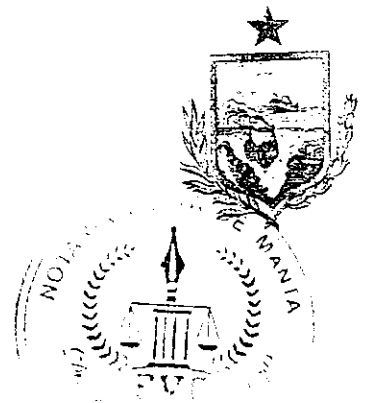
Certificación impresa por: cleotilde_suarez

Ficha Registral:60418

viernes, 05 de mayo de 2017 14:48



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro _____
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones
— 1
1
1
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:48:05 del viernes, 05 de mayo de 2017

A petición de: ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

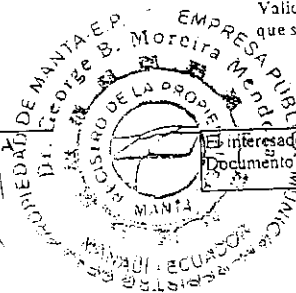
Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO



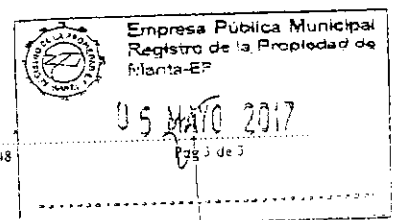
Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

1305964593



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



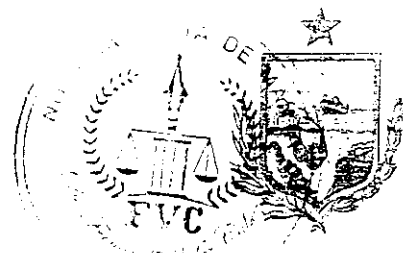


COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS

1791



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60419



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17008496, certifico hasta el día de hoy 05/05/2017 14:49:27, la Ficha Registral Número 60419.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: lunes, 19 de diciembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.3.31.- ESTACIONAMIENTO No. 53: Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento No. 19. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N° 2 y estacionamiento N°98. POR EL NORTE: Lindera con Bodega N° 35 en 3.00m. POR EL SUR: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento N° 52 en 5.75m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento N° 55 en 4.55 más 0.30 y más 1.20m. ÁREA: 16,90m2. ÁREA NETA (M2): 16,90 m2. ALÍCUOTA (%): 0,0013. ÁREA DE TERRENO (M2): 2,40. ÁREA COMÚN (M2) 10,21. ÁREA BRUTA (M2): 27,11. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial: 68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Folio Final: 68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

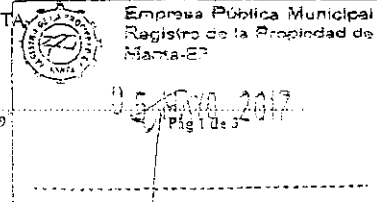
a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garcés Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

Registro de : **PROPIEDADES HORIZONTALES**

[2 / 3] **PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : **PLANOS**

[3 / 3] **PLANOS**

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial: 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

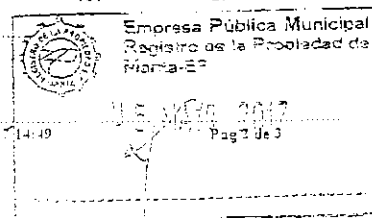
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:49:27 del viernes, 05 de mayo de 2017

A petición de: ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

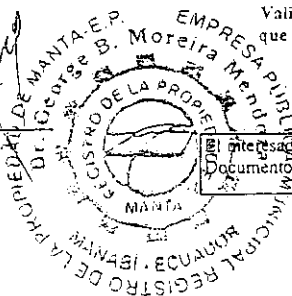
Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO



1305964593

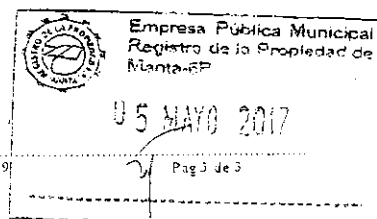
DR. GEORGE MOREIRA MENDONÇA

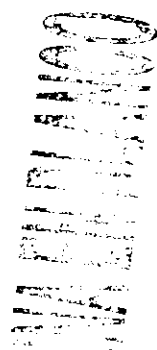
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

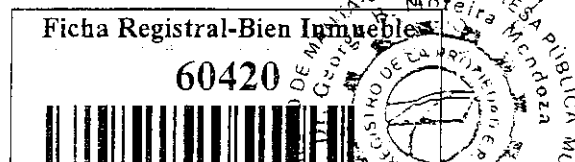






**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17008496, certifico hasta el día de hoy 05/05/2017 14:50:41, la Ficha Registral Número 60420.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: Lunes, 19 de diciembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.3.32.-ESTACIONAMIENTO N° 54 Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", planta subsuelo N. 1 ubicado en el Nivel -3.06m. mas las respectivas areas de circulacion comunal , tanto vehicular como peatonal , con los siguientes linderos. POR ARRIBA: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N. 20. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°99. POR EL NORTE: Lindera con bodega N° 36 en 3.00 m. POR EL SUR: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento N°53 en 4.55 mas 0.30 y mas 1.20 m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento N°55 en 5.75 m. AREA: 16,90 m2. ÁREA NETA (M2): 16,90 m2. ALÍCUOTA (%): 0,0013. ÁREA DE TERRENO (M2): 2,40. ÁREA COMÚN (M2) 10,21. ÁREA BRUTA (M2): 27,11. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial:68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

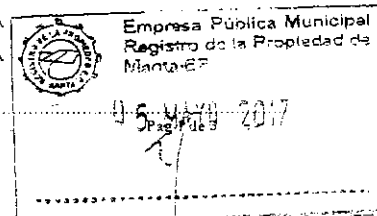
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

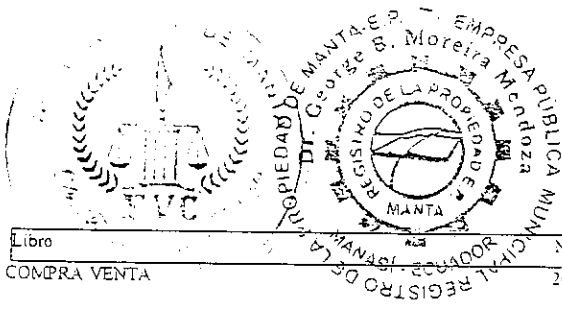
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por : teleonilde_suarez

Ficha Registral: 60420

viernes, 05 de mayo de 2017 14:50





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial: 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

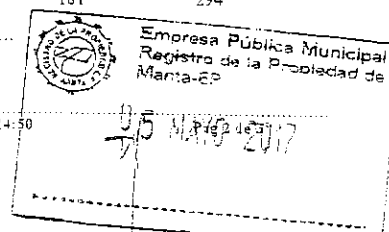
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

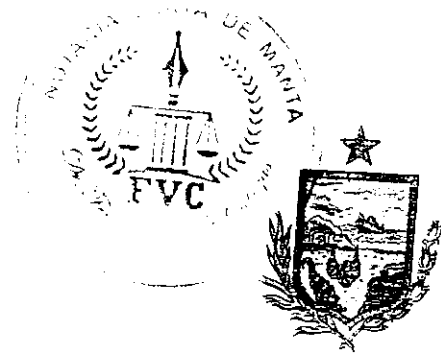
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por: cleonilde_suarez

Ficha Registral: 60420

viernes, 05 de mayo de 2017 14:50





Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

1
1
1
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:50:41 del viernes, 05 de mayo de 2017

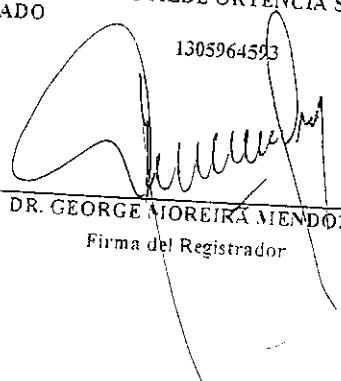
A petición de: ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

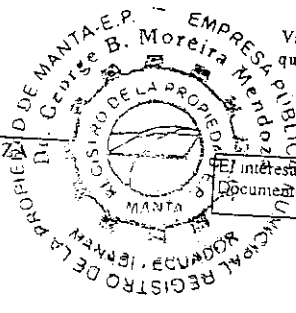
1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



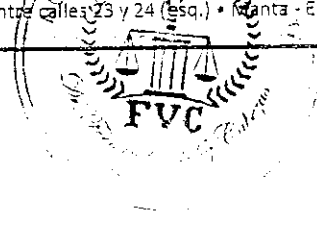
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





BLANCO

R. A.



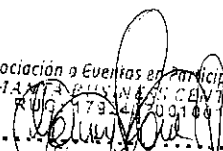
MANTA, 09 DE MAYO DEL 2017.

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la compañía **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**. Con RUC 0990261431001, **NO ADEUDAN** valores por alícuotas al Edificio Manta Business Center referentes a la oficina E y F Décimo Tercer Piso de la Torre Norte (1), Bodega N° 35,36 y Estacionamiento N° 52, 53 y 54.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Asociación y Eventos en Participación
MANTA BUSINESS CENTER
RUC 0990261431001
Firma Autorizada

Ing. Genny Vera
ADMINISTRADORA MBC.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO DE REGISTRO CIVIL
 131286423-2
 CUIA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERA ALONZO
 GENNY ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 RAMON EDUARDO
 MENDOZA BARRERO

SUPERIOR NOE VERA
 VERA VERA RAMON ALONZO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALONZO BAILON CARMELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2016-02-24
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-03-24
 V133341222
 0105 11057



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



049

049 - 102

131286423-2



VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MONTECRISTI
 CANTON
 MONTECRISTI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 1



Guayaquil, 25 de Enero del 2017

Señor:

Gastón Antonio Menéndez Romero

Ciudad.-

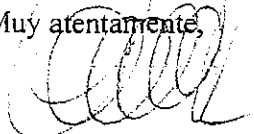
De mis consideraciones,

Me permito informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo a lo estipulado dentro del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social Vigente, a usted, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **individual**.

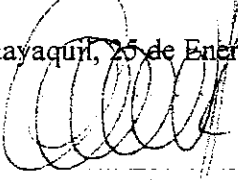
La compañía se constituyó bajo la especie de Limitada como Serviseguros Cía. Ltda. mediante escritura pública otorgada el 15 de septiembre de 1975, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 22 de septiembre de 1975. Mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1996, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, la compañía cambio su especie social transformándose de Serviseguros Cía. Ltda. a Serviseguros S.A., fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 4 de junio de 1997. Mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre de 1998, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 30 de abril de 1999. Mediante escritura pública otorgada el 26 de noviembre de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel, la compañía aumentó su capital suscrito y autorizado, ratificó su conversión de sucres a dólares y reformó sus estatutos, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 23 de mayo de 2002.

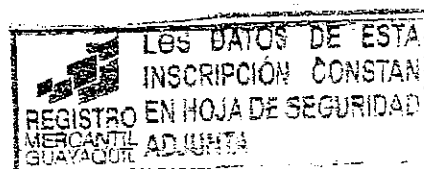
Muy atentamente,


Gastón Antonio Menéndez Romero
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** que antecede y dejo constancia que hoy mismo me he posesionado en el cargo.

Guayaquil, 25 de Enero del 2017.


Gastón Antonio Menéndez Romero
C.C. 0901692822
Nacionalidad: Ecuatoriano





Factura: 002-002-000018227



20170901054C00407

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901054C00407

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE FEBRERO DEL 2017, (12:42).

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.644

FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2017

HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a favor de **GASTON ANTONIO MENENDEZ ROMERO**, de fojas 3.719 a 3.721, Registro de Nombramientos número 1.002.

ORDEN: 3644



Guayaquil, 30 de enero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[illegible]

~~Ab. Paulo Sérgio Pinto~~
~~NOTARIA~~



Nº 0013508



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990261431001

SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

NOMBRE COMERCIAL:

SERVISEGUROS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO

CONTADOR:

NAVAS HOLGUIN ALEXANDRA ISABEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/09/1975

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

02/09/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Piso: 1 Oficina: 14-15 Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 042245575 Telefono Trabajo: 042590680 Fax: 042248194 Email: gmenendez@servisegueros.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B1 GUAYAS

CERRADOS

0



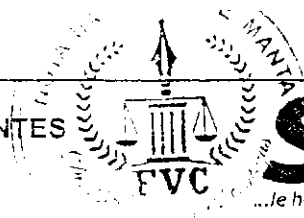
Código: RIMRUC2016000938783

Fecha: 31/08/2016 15:49:53 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990261431001
SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

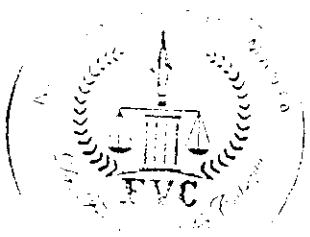
No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/09/1975
NOMBRE COMERCIAL:	SERVISEGUROS S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: JUNTO A MOTRANSA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Piso: 1 Oficina: 14-15 Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 042245575 Telefono Trabajo: 042590680 Fax: 042248194 Email: gmenendez@serviseguros.com.ec				

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	SERVISEGUROS S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: Edificio: C.C. DICIENTRO Piso: 1 Oficina: 2 Kilometro: 1.5 Email: info@serviseguros.com.ec Web: WWW.SERVISEGUROS.COM.EC Telefono Trabajo: 042590680				



Código: RIMRUC2016000938783

Fecha: 31/08/2016 15:49:53 PM



71 11/19/77



CNE-DPG-00206

Guayaquil, 1 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): **GASTON ANTONIO MENENDEZ ROMERO**

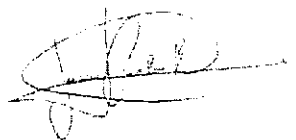
portador(a) de la cedula de ciudadanía N. - 0901692822

válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



JUSSHARA CUCALON
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS





Parte Pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERWISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.-

En la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Juan Tanka Marengo, en el Centro Comercial Dicientro, oficina número catorce, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERWISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, las siguientes personas: 1) El Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, por sus propios derechos y como propietario de diez millones seiscientos ochenta y siete mil quinientas (10'687.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, por los derechos que representa de la compañía GAMBERDI S.A., en su calidad de Gerente General, propietaria de quinientas sesenta y dos mil quinientas (562.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; todos con derecho e igual número de votos.

Estando presentes los Accionistas que representan el total del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 450.000,00) dividido en once millones doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Econ. GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía, y como Secretario ad-hoc de la misma, la señora CARMEN OBANDO BENÍTES, quien de conformidad a lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la compañía, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente Junta incorporando el nombramiento del Representante Legal de GAMBERDI S.A., listas de accionistas existentes y demás documentos que la ley solicita.

El Presidente de la Junta señala el objetivo de la presente reunión indicando que la Junta General Extraordinaria se constituye con el objetivo de tratar el siguiente punto como orden del día:

1.- Aprobación y autorización para que el Apoderado Especial Sr. ALEJANDRO MENENDEZ ZAVALA, suscriba el contrato de Hipoteca abierta a favor de Banco de la Producción S.A. Produbanco sobre los siguientes inmuebles de propiedad de la Compañía:

Oficinas E y F del décimo tercer piso, los estacionamientos 52, 53, 54 y las bodegas 35 y 36, de la Torre UNO del Manta Business Center, ubicados en la calle M3 y avenida 24 del cantón Manta.

Luego de leer este único punto del orden del día de la presente Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven y aprueban por unanimidad:

Aprobación y autorización para que el Apoderado Especial Sr. ALEJANDRO MENENDEZ ZAVALA, suscriba el contrato de Hipoteca abierta a favor de Banco de la Producción S.A. Produbanco sobre los siguientes inmuebles de propiedad de la Compañía:

Oficinas E y F del décimo tercer piso, los estacionamientos 52, 53, 54 y las bodegas 35 y 36, de la Torre UNO del Manta Business Center, ubicados en la calle M3 y avenida 24 del cantón Manta.





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
TRANSPARENCIA



016

016-095

0912934601

CANTON

VALVERDE

CEDULA

MENENDEZ ZAVALA ALEJANDRO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
PROVINCIA

CIRCONSCRIPCION 1

SAMBORONDON

ZONA 1

CANTON

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU VOTO

CIUDADANA (O)

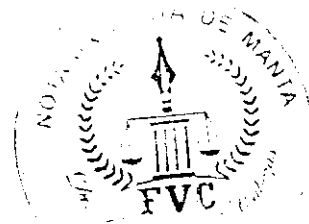
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Francisco Macías
PRESIDENTE DEL CNE

FORM 1004-012





Manta, 5 de mayo de 2017

Ingeniero
Pablo Leonardo Rodríguez Banda
Presente.-

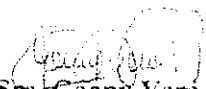
De mi consideración:

Quiero informarle que mediante decisión de la Junta de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, tuvieron el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñara por el lapso de **DOS** años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER** se constituyó el tres de agosto de dos mil doce ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito.

Corresponde al **GERENTE** de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Muy Atentamente.


Sra. Geany Vera Alonzo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 5 de mayo de 2017

En esta fecha, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.


Ing. Pablo Leonardo Rodríguez Banda
C.C. No. 170720797-1
Nacionalidad: Ecuatoriana





Factura: 001-002-000032176



20171308005D01446

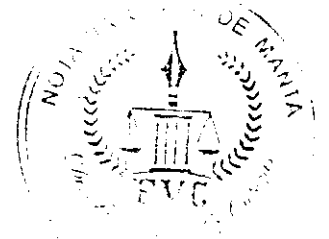
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308005D01446

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparecen PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA portador(a) de CÉDULA 1707207971 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBREAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original: MANTA, a 9 DE MAYO DEL 2017, (16:16).

PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA
CEDULA: 1707207971

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



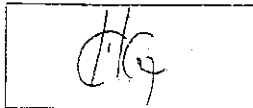


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707207971

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS VELASQUEZ PAMELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGUEZ CESAR

Nombres de la madre: BANDA BLANCA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 172-023-62395



172-023-62395

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.09 16:04:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CONFECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

170720797-1

CIUDADANÍA
RODRIGUEZ BANDA
PABLO LEONARDO
PROVINCIA
QUITO
CONCELE SUAREZ
NÚMERO DE VOTACIÓN: 1562-10-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
DIRECCIÓN: CASABO
PASADIA
SANTO VILASQUEZ



Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

BALENA PRATO EMPLEADO PRIVADO
RODRIGUEZ BANDA
BANDA BANDA
QUITO
2014-06-13
2014-06-13

VILASQUEZ



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

09 MAY 2017

CERTIFICADO DE VOTACION

046

046-1242

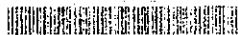
1707207971

RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO
PROVINCIA: QUITO



PROVINCIA
QUITO
CANTON
CASABO

CANTON
ZONA 1



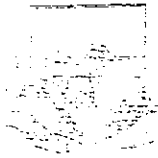
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
2017

2017

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO
POR EL CNE EN EL CANTON MANTA
ESTE CERTIFICADO SERA VALIDO PARA
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]





MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 140325

Nº 143372

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47777

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-403

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N
+42,88M.OFICINA E(TI)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	105,18	M2
Área Comunal:	65,2300	M2
Área Terreno:	15,2700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VICENTE EN DÓLARES ES DE:

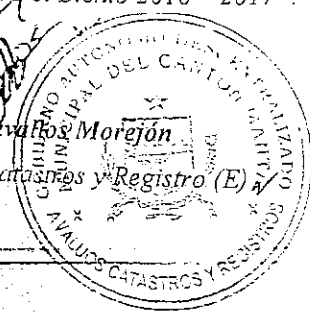
TERRENO:	4275,60
CONSTRUCCIÓN:	56235,30
	60510,90

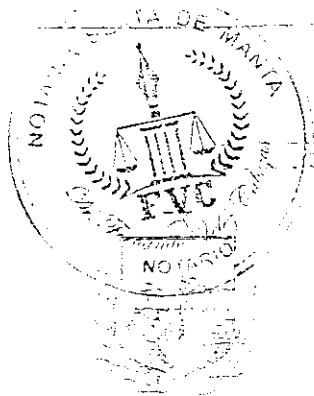
Son: SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)





DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
Y REGISTROS



No. Certificación: 138569

Nº 143373

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47776

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-404

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N
-42,38M.OFICINA F(T1)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 86,14 M2

Área Comunal: 53,4500 M2

Área Terreno: 12,5100 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1792407001001

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS
CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3502,80
CONSTRUCCIÓN:	46064,70
	49567,50

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Juyid Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 05/06/2017 15:24:02



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERIOR
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143374

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 141095

No. Electrónico: 47773

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-215

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-
3,06M.ESTACIONAMIENTO Nº52

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	16,90	M2
Área Comunal:	10,2100	M2
Área Terreno:	2,4000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	672,00
CONSTRUCCIÓN:	8946,30
	9618,30

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 05/06/2017 15:23:11



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 140463

Nº 143378

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47775

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-216

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-
3,06M. ESTACIONAMIENTO Nº53

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,90 M2

Área Comunal: 10,2100 M2

Área Terreno: 2,4000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1792407001001

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS
CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	672,00
CONSTRUCCIÓN:	8946,30
	9618,30

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

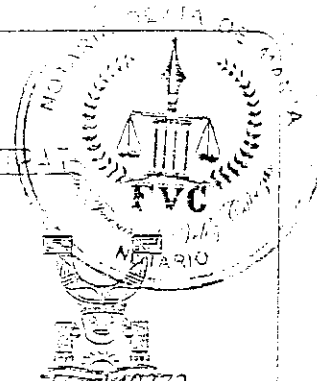
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143377

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 140372

No. Electrónico: 47774

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-217

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-
3,06M ESTACIONAMIENTO Nº54

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,90 M2

Área Comunal: 10,2100 M2

Área Terreno: 2,4000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

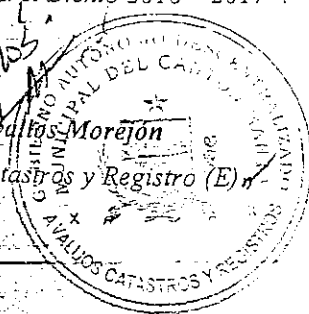
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	672,00
CONSTRUCCIÓN:	8946,30
	9618,30

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/06/2017 15:20:18



MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

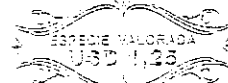
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141138

Nº 143376

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47771

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-264

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M.BODEGA N°36

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 3,59 M2

Área Comunal: 2,3600 M2

Área Terreno: 0,5500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	154,00
CONSTRUCCIÓN:	1963,50
	2117,50

Son: DOS MIL CIENTO DIECISIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cavallós Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

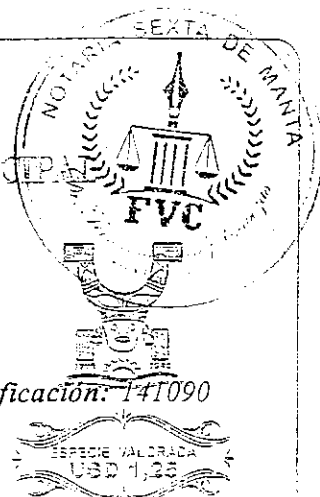


Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 05/06/2017 15:18:18



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143375

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 141090

No. Electrónico: 47772

Fecha: 9 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-263

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº1 N-3,06M.BODEGA Nº35

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 3,77 M2

Área Comunal: 2,3600 M2

Área Terreno: 0,5500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 154,00
CONSTRUCCIÓN: 2022,90
2176,90

Son: DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 05/06/2017 15:17:02

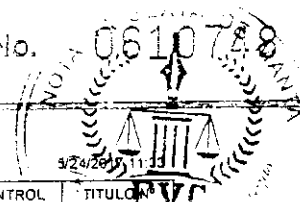
PAGINA EN BLANCO



TÍTULO DE CRÉDITO

No.

0610748



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-215	2.40	9618,30	265441	610748
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3.06M. ESTACIONAMIENTO N°52	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			23.01	
			TOTAL A PAGAR			24.01	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			24.01	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0.00	
0990261431001	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	M3 S/N Y AVENIDA 24 - AVENIDA 23					

EMISION: 5/24/2017 11:33 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO

No.

0610747

5/24/2017 11:32

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-263	0,55	2176,90	265440	610747

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. BODEGA N°35	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	5,31
			TOTAL A PAGAR	6,31
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	6,31
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	SALDO	0,00
0990261431001	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	M3 S/N Y AVENIDA 24 - AVENIDA 23		

EMISION: 5/24/2017 11:32 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

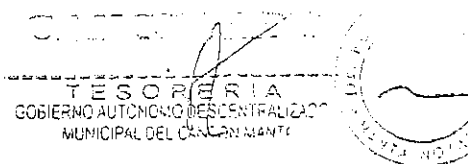
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0610746

5/24/2017 11:31

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-217	2.40	9618.30	265439	610746
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M ESTACIONAMIENTO N°54	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			23.01	
			TOTAL A PAGAR			24.01	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			24.01	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0.00	
0990261431001	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	M3 S/N Y AVENIDA 24 - AVENIDA 23					

EMISION: 5/24/2017 11:31 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

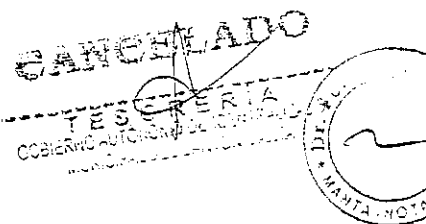
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0610745

5/24/2017 11:30

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-216	2.40	9618,30	265437	610745
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M. ESTACIONAMIENTO N°53	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				23,01
			TOTAL A PAGAR				24,01
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				
0990261431001	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	M3 S/N Y AVENIDA 24 - AVENIDA 23	0,00				

EMISION: 5/24/2017 11:30 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0610744

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-264	0.55	2117,50	265436	630744
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1 N-3,06M BCDEGA N°36	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			5,31	
			TOTAL A PAGAR			6,31	
ADQUIRIENTE			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO			SALDO	
0990261431001	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	M3 S/N Y AVENIDA 24 - AVENIDA 23	6,31			0,00	

EMISION: 5/24/2017 11:30 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0610743

5/24/2017 11:28

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-13-07-404	12,51	49567,50	265434	610743
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N°42,88M OFICINA F(T1)	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		160,44	
			TOTAL A PAGAR		161,44	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		161,44	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00	
0990261431001	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	M3 S/N Y AVENIDA 24 - AVENIDA 23				

EMISION: 5/24/2017 11:28 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



5/24/2017 11:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N° 42,98M OFICINA E (T1), BODEGA N°36, SUBSUELO N°1 N-3,06M ESTACIONAMIENTO N°53, ESTACIONAMIENTO N°54, BODEGA N°35, ESTACIONAMIENTO N°52 CLAVES CATASTRAL 1071307403, 404,264,216,217,263,215. POR LA CUANTIA DE \$360.000,00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-13-07-403	15,27	60510,90	265431	610741

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N°42,98M OFICINA E(T1)	Impuesto onncipal	3600,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1080,00
			TOTAL A PAGAR	4680,00
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	4680,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
0990261431001	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	M3 S/N Y AVENIDA 24 - AVENIDA 23		

EMISION: 5/24/2017 11:26 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



5/24/2017 11:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-13-07-403	15,27	60510,90	265432	610742

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO TERCER PISO ALTO N°42,98M OFICINA E(T1)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	244,76
			TOTAL A PAGAR	245,76
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	245,76
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
0990261431001	SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	M3 S/N Y AVENIDA 24 - AVENIDA 23		

EMISION: 5/24/2017 11:27 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Caja: 000024703

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1792407001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER

NOMBRES:

ED.MANTA BUSINESS CENTER SUSB.1

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

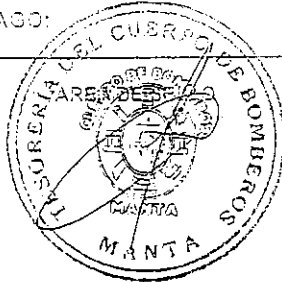
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/03/2017 11:55:58

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

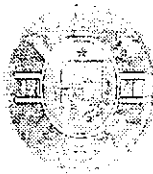
3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 21 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Caja: 000024703

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1792407001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER

NOMBRES:

ED.MANTA BUSINESS CENTER 10MO BER

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/03/2017 11:54:08

FECHA DE PAGO:



VALOR

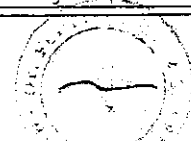
DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 21 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE

4

CONFIDENTIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

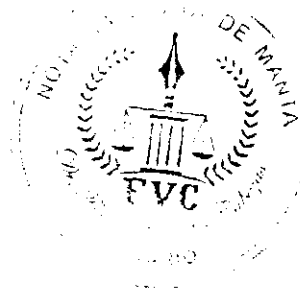
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BANDA
PABLO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAMELA
SANTOS VELASQUEZ



170720797-1



INSTRUCCION

BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION

EMPLEADO PRIVADO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RODRIGUEZ CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BANDA BLANCA

LUGAR DE EMISION DE EXPEDICION

QUITO

2014-06-13

FECHA DE EXPIRACION

2024-06-13

[Signature]

INSTRUCCION

[Signature]

FECHA DE EMISION



000003771



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE NOVIEMBRE



046

NÚMERO

046 - 242

NÚMERO

1707207971

CEDULA

RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA: 1



EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CALIFICACIONES
Y CERTIFICACIONES

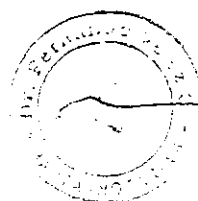
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

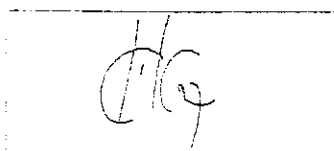
[Signature]

IMP 0214 061





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707207971

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS VELASQUEZ PAMELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGUEZ CESAR

Nombres de la madre: BANDA BLANCA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-028-27798



176-028-27798

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 13:23:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912190246

Nombres del ciudadano: HIDALGO GARCIA CECILIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMIA EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HECTOR BARAHONA MONTALVO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: CARLOS HIDALGO

Nombres de la madre: CECILIA GARCIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-028-27909



179-028-27909

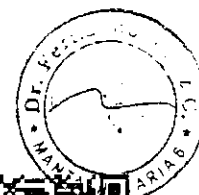
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

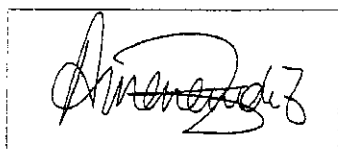
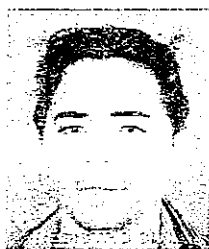
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 13:29:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912934601

Nombres del ciudadano: MENENDEZ ZAVALA ALEJANDRO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CESA DALMAU MIRELLA IGNACIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO

Nombres de la madre: ZAVALA GONZALEZ MONICA EMMA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-028-27881



170-028-27881

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

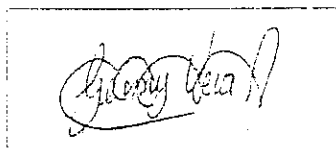
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 13:29:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312864232

Nombres del ciudadano: VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA BARREIRO RAMON EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: VERA MORA RAMON ALCIBIADES

Nombres de la madre: ALONZO BAILON CARMEN INES

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-028-27968



175-028-27968

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 13:30:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado
2 en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 *Cecilia Hidalgo Garcia*
CECILIA HIDALGO GARCIA DE BARAHONA.-

7 C.C. No 091219024-6

8 APODERADO ESPECIAL

9 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO

10 RUC 1790368718001

11

12

13 *Pablo Leonardo Rodriguez Banda*
PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ BANDA

14 C.C. No. 1707207971

15 GERENTE GENERAL

16 LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

17 MANTA BUSINESS CENTER.-

18 RUC 1792407001001

19

20

21 *Alejandro Anibal Menendez Zavala*
ALEJANDRO ANIBAL MENENDEZ ZAVALA

22 C.C. No. 09129345601

23 APODERADO ESPECIAL

24 SERVISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

25 RUC0990261431001

26

27

28

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a 02 de Junio del 2012



Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



